



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 28 de enero de 2009.

No.04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE COYOACÁN.	Pág. 35
COMUNICADO DEL INGENIERO FRANCISCO JAVIER BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.	Pág. 35
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 35

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES SOBRE LOS INTERESES DE LAS TARJETAS BANCARIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIFERENTES INSTANCIAS A INVESTIGAR SOBRE EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y POSIBLES DELITOS ELECTORALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD; AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE; A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS, QUE HAN IMPLEMENTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENEN LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA READAPTACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS CENTROS DE SANCIONES PARA ADOLESCENTES, UBICADOS EN SAN FERNANDO Y OBRERO MUNDIAL, PRIVILEGIANDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PERMITAN LA REINCERSIÓN A LA SOCIEDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRONUNCIE UN EXHORTO EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE PRENSA ANTE EL HOSTIGAMIENTO CONTRA EL PERIODISTA MIGUEL BADILLO Y ANA LILIA PÉREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE ACUERDEN EXPEDIR Y PUBLICAR, CON CARÁCTER DE URGENTE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA, EL DISTRITO FEDERAL Y, EN PARTICULAR, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS 9 DELEGACIONES QUE PRESENTARAN PROBLEMAS DE ABASTO POR LA DISMINUCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS POZOS QUE NO CUENTEN CON TÍTULO DE CONCESIÓN O SE ENCUENTREN VENCIDOS SEAN CLAUSURADOS Y SE LES IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN UNA CAMPAÑA EFICAZ DE USO RACIONAL DEL AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN TANTO NO SE CUENTEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS, EL SERVICIO SEA GRATUITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR EN EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A 2009 PARA EL DOCUMENTO DE VOLUNTAD ANTICIPADA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON A QUE INFORME DE LAS ESCUELAS QUE FUERON BENEFICIADAS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DURANTE EL AÑO DE 2008, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA Y EL ATLAS DELICTIVO EN LA CIUDAD QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 82

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 28 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
- 5.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno del Jefe Delegacional en Coyoacán, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se informa sobre los resultados de la reunión celebrada con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se dan a conocer los acuerdos tomados en la misma.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre los intereses de las tarjetas bancarias, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a atender de manera inmediata los problemas de protección civil en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias, a investigar sobre el tráfico de influencias y posibles delitos electorales de la Dirección Regional del Partido Acción Nacional, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, a la Ciudadana Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto a las acciones programáticas que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la

Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que ordenen la evaluación de los programas destinados a la readaptación y reintegración de los reos, que se encuentran en los reclusorios preventivos del Distrito Federal, privilegiando procesos de capacitación, educación y prevención del delito, que permitan la reincursión a la sociedad, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a la publicación del reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso de la Unión se sirva eliminar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pronuncie un exhorto a favor de la libertad de prensa ante el hostigamiento contra el periodista Miguel Badillo, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, acuerden expedir con carácter de urgente el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como a los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para invitar al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro, a una mesa de trabajo sobre la situación de vulnerabilidad para el abastecimiento de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana, el Distrito Federal y, en particular, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe al Ingeniero Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, respecto de los pozos concesionados a particulares, así como su respectivo padrón de usuarios, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada realicen una campaña eficaz de uso racional del agua, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en tanto no se cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para el funcionamiento de la Ruta 2 del Metrobús, el servicio sea gratuito, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al Colegio de Notarios del Distrito Federal, a incluir en el arancel correspondiente a 2009 para el documento de voluntad anticipada, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didricksson, a que se informe se las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el ejercicio 2008, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los programas, acciones y políticas públicas de combate a la delincuencia y el atlas delictivo en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que reubique

inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para la construcción de una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a comprometer los recursos que se les asignaron para el programa integral de mantenimiento a escuelas, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que por su conducto instruya a quien corresponda a fin de que se erradique cualquier tipo de violencia en contra de las y los adolescentes que se encuentran recluidos en los centros de readaptación del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de modernización del registro público de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros comerciales de su competencia y de las acciones del notariado de la capital, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México al respeto irrestricto del centro ceremonial Teotihuacan, por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos los presentes e inexistentes, los muertos y los no nacidos por ser mucho más que un centro turístico, un centro espiritual, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca,

a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo relativo a Chichén Itzá, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo relativo a la explanada del Zócalo capitalino, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- De acuerdo a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría les informa que ha sido ya distribuida a ustedes, diputadas y diputados, el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se les solicita a ustedes su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración, diputadas y diputados, el acta.

No habiendo quién haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se encuentra aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS
MIL NUEVE**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles veintiuno de enero del año dos mil nueve, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por medio del cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacer lo del conocimiento de la comisión solicitante.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

De igual manera, informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa se pronunciara en defensa de las reformas y leyes aprobadas en esta IV Legislatura en materia de libertades individuales y derechos humanos y se solicita al Secretario de Gobernación se garantice el cumplimiento del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobernación, para los efectos correspondientes.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficios de las

colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el Programa de Parquímetros que opera en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos en situaciones especiales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, Licenciado Luis Alberto Pasos de la Torre a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 26 y 32 del orden del día habían sido retirados.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CELINA SAAVEDRA ORTEGA**

Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y pluvial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que realice las acciones necesarias que garanticen el abasto de energía eléctrica a pozos y plantas de rebombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura inorgánica e inorgánica, y de la misma forma informen si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

Dando continuidad al orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe

Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que se sirva entregar a los artesanos de los Jardines Centenario e Hidalgo, del centro de esta Delegación, el inmueble ubicado en la Calle de Jardín Centenario número 16 Colonia Villa Coyoacán, CP. 04000, a efecto de que estos se reubiquen en el inmueble en comento, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; por alusiones se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente, durante cuya intervención los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Jorge Federico Schiaffino Isunza, solicitaron hacer una pregunta sucesivamente, cada uno, a la oradora, mismas que fueron aceptadas y respondidas; la diputada proponente decidió retirar su punto de acuerdo y el Presidente instruyó que quedara constancia en el Diario de los Debates.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 18 de la Orden del Día, había sido retirado.

Retomando el desahogo de los asuntos programados, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los laudos emitidos por sentencias definitivas favorables a trabajadores al servicio de la administración pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado proponente decidió retirar su punto de acuerdo y solicitó que quedara constancia en el Diario de los Debates.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Titular de la Comisión Nacional del Agua, el Licenciado José Luis Luege Tamargo a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentamos los habitantes del Distrito Federal ante la crisis del suministro de agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien decidió retirar su punto de acuerdo, solicitando quedara constancia en el Diario de los Debates, la Presidencia

concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativa al rescate integral del Centro Histórico de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que en uso de sus atribuciones amplíe el periodo de descuento para el cobro de impuesto predial durante el mes de febrero, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades que la Unidad de Inteligencia realiza, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF-DF, Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF-DF, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por los diputados del

Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, por tercera ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la Demarcación Territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se terminen las obras de la planta de bombeo San José de la misma Demarcación Territorial; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la demarcación territorial de Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a sus dependencias, que se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que

impidan el libre tránsito y participación de los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al final de cuya intervención el Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y contestada; para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo, por virtud del cual esta Asamblea Legislativa acuerda convocar a los ciudadanos del Distrito Federal, con el objeto de que denuncien el trámite más inútil de la ciudad, a fin de mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos en esta entidad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que verifiquen y en su caso sancionen a los establecimientos mercantiles denominados “antros y bares” que no están cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de ruido contenidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, del Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Asimismo informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya algunas disposiciones al nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, del Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, que se turnó para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Metropolitano.

Finalmente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta; al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez; al Jefe Delegacional en Tlalpan, Contador Público Guillermo Sánchez Torres; y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el parque Bosque Teilemeya o “Parque de los Novios”, que confronta la problemática de salud pública por una alta concentración de gatos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario de Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 28 de enero de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, daremos lectura al comunicado en referencia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LX LEGISLATURA
Of. No. DGPL 60-II-S-2386
Exp. Núm. 473

CC. Diputados Secretarios de la
Asamblea Legislativa, IV Legislatura del D. F.

P r e s e n t e s.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades

ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar, en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, considerando particularmente las observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, respecto al III Informe de México sobre la Niñez”.

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 14 de enero de 2009.

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Vicepresidente; Dip. Marcela Cuen Garibi, Secretaria

-----“0”-----

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio
de la LX Legislatura*

DICTAMEN

CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON MODIFICACIONES LEGISLATIVAS E INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA ADECUARLAS Y HACERLAS COMPATIBLES CON LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y CON LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a las autoridades ejecutivas y legislativa de las 32 entidades federativas a llevar a cabo acciones que permitan la adecuación de las normas locales a lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del Diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre de la Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del grupo parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la Sesión del Pleno de al Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

CONSIDERACIONES.

I. En el Capítulo de Consideraciones, la autora de la Proposición que se dictamina manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 13 de noviembre de 2006 se recibieron las observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, respecto al III Informe de México sobre la Niñez. Se reconoce lo realizado y se destacan las reformas a los artículos 4, 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la aprobación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la tipificación de violencia intrafamiliar en códigos de 15 entidades federativas; la ratificación del Protocolo sobre la Trata de Personas; la ratificación del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo; el Programa de Acción 2002 – 2010, y la ratificación de protocolos facultativos de la Convención de los Derechos de la Niñez referentes a la participación de niños en conflictos armados y a la venta, prostitución y la utilización en pornografía de niños.

Se detallan también en el citado Informe los pendientes que tiene México en torno a la Convención de los Derechos de la Niñez: Las recomendaciones se dividen en capítulos, las primeras son avanzar en el ámbito de la legislación, destacando algunos temas prioritarios, como son: La edad mínima para contraer matrimonio en este país es de 14 años para las niñas y 16 para los niños. Se requiere una reforma legal para aumentar dicha edad e igualarla para los niños. Se requiere una reforma legal para aumentar dicha edad e igualarla para los dos géneros; reformas al Código de Procedimientos Civiles para asegurar que los niños sean escuchados en las actuaciones judiciales que los afectan; reformas a las leyes que imponen el castigo corporal, que debería estar explícitamente prohibido para los niños, niñas y

adolescentes y para resolver la inexistencia de una legislación ineficaz para combatir la explotación sexual infantil, la trata y secuestro de niños, niñas y adolescentes.

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden plenamente y se solidarizan con los planteamientos y propuestas de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina.

La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la nación”.

Con sustento en lo anterior, la comisión dictaminadora considera que resulta procedente el exhortar respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a al consideración del Pleno, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar, en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, considerando particularmente las observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas; respecto al III Informe de México sobre la Niñez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2009.

LA PRIMERA COMISIÓN

DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ
Presidente

DIP. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ AHUMADA
Secretario.

INTEGRANTES

SEN. HUMBERTO ANDRADE QUEZADA; SEN. BEATRIZ ZAVALA PENICHE; DIP. LARIZA MONTIEL LUIS; SEN. GABRIELA RUIZ DEL RINCÓN; DIP. MARÍA ESTHER JIMÉNEZ RAMOS; DIP. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ; SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA; DIP. MANUEL PORTILLA DIEGUEZ.

Está cumplida la instrucción de la lectura, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; 1 del Jefe Delegacional en Coyoacán; 1 del Ingeniero Francisco Javier Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno
México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00362/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/685/2008 de fecha 21 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal “...realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 7 de enero a

través del oficio SPC/1248/2008, de fecha 26 de noviembre de 2008, signado por el C. Sergio Alonso Ramos Lechuga, Subdirector de Programación Cultural de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

-----“0”-----

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO**

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008
MDPPTA/CSP/685/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic.

Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
VICEPRESIDENTE**

-----“0”-----

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Azcapotzalco
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Servicios Educativos y Culturales
Subdirección de Programación Cultural

“RUMBO AL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA”

OFICIO: SPC/1248/2008
ASUNTO: CONTESTACIÓN
Azcapotzalco, D.F., 26 de noviembre del 2008.

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/CED/1363/2008 de fecha 27 de octubre de 2008, mediante el cual envía la solicitud del Dip. Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual exhorta a la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

Al respecto, me permito informar a usted que durante los dos años de esta Administración, se han realizado actividades culturales y artísticas, en espacios públicos como son: Colonias Barrios, Pueblos, Plazas, Jardines, Calles, etc., siempre incentivando la Cultura en esta demarcación, con el programa Cultivando en las Calles, el cual se ofrece actividades a la niñez, juventud y a la sociedad en general brindándoles otro tipo de alternativas, ocupaciones culturales y de esparcimiento que mitigan directamente la delincuencia y previene el

delito, en virtud de que las conductas delictivas se desarrollan en ambientes hostiles y en la que no hay oferta cultural de por medio; causas por las cuales ataca directamente a la delegación.

El objetivo principal de este programa es el rescate de espacios públicos libres de delincuencia y brindar siempre la mejor calidad posible en todas las actividades.

Anexo copia de las fotografías de algunas actividades realizadas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

**SERGIO ALONSO RAMOS LECHUGA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN CULTURAL**

Segundo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno
México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00363/2009

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1654/2008 de fecha 2 de diciembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones Distrito Federal para que "...en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de enero a través del oficio DAO/DGJG/2438/08, de fecha 15 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Jesús Lucatero Rivera, Director General Jurídico y de Gobierno de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO**

Recinto Legislativo 2 de diciembre de 2008
MDPPTA/CSP/1654/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

TERCERO.- A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM161- SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

CUARTO.- A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica

del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

QUINTO.- Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

SEXTO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dé cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007.

SÉPTIMO.- A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Coordinación de la Unidad de Verificación

México, D. F., a 15 de diciembre del 2008.
Oficio No. DAD/DGJG/2438/08.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
Plaza de la Constitución número 1, 1er. Piso,
Colonia Centro.

Presente.

En atención a su oficio número SG/CED/1669/2008, mediante el cual remite copia del oficio MDPPTA/CSP/1654/2008, firmado por el Dip. Humberto Margan Colón, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual comunica que el Pleno de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que el cual dispone:

“PRIMERO.-...

“SEGUNDO.-...

“TERCERO.-...

“CUARTO.-A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

“QUINTO.- ...

“SEXTO.- ...

“SÉPTIMO.- ...

Al respecto hago de su conocimiento, que la Coordinación de la Unidad de Verificaciones ha llevado a cabo las verificaciones necesarias a los establecimientos mercantiles en los cuales se venden juguetes verificando que se cumpla con lo que establece la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS LUCATERO RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Tercer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00364/2009

*DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/207/2008 de fecha 3 de abril de 2008, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD-10-1./2/2009 de fecha 8 de enero de 2008, signado por el Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

*SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 03 de abril de 2008
MDSPSA/CSP/207/2008*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO
VICEPRESIDENTE*

_____ “0” _____

Jefatura Delegacional

No.Of.BD10-1./2/2009

La Magdalena Contreras D.F., jueves 8 de enero del 2009

*Lic. Sergio Ampudia Mello
Coordinador de Enlace Delegacional
de la Secretaría de Gobierno*

Presente

En atención a su oficio SG/CED/0428/2008, en el cual solicita información respecto a la atención al planteamiento del Dictamen Único de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 03 de abril del 2008, en relación a la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de el Secretario de Seguridad Pública y Jefes Delegacionales.

Informo a usted que en atención a dicho Dictamen, por medio de nuestros oficios dirigidos a los Directores de la 20va Unidad de Protección Ciudadana MAC-1 y Director de Área de Proximidad MAC-2, dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, reportamos los sitios en donde de acuerdo a la demanda ciudadana, se infringe la Ley de Cultura Cívica, para que los infractores sean remitidos al Juzgado Cívico que corresponda .

Atentamente

*El Jefe Delegacional
Lic. Héctor Guijosa Mora*

Cuarto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Secretaría de Gobierno

*México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00365/2009*

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/300/2008 de fecha 2 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la "...Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 7 de enero a través del oficio CGSP/2703/08, de fecha 24 de diciembre de 2008, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO

Recinto Legislativo 2 de octubre de 2008
MDPPTA/CSP/300/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal *reproba de manera contundente todo acto de violencia*

e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal *exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa
Coordinador General de Seguridad Pública
Iztapalapa D. F. a 24 de diciembre de 2008
Oficio Número: -CGSP/2703/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1ER. PISO. COL.
CENTRO, C.P. 06068. DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

P R E S E N T E.

En atención y seguimiento al Oficio número SG/CED/130212008, de fecha 7 de octubre de 2008, por medio del cual se envía copia simple de Punto de Acuerdo, en el que se reproba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores, por lo que se exhorta se adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus Demarcaciones.

Al respecto le informo, que se realizó el seguimiento correspondiente a dicha petición, por parte de esta

Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, a través de las consignas de trabajo número CGSP/JUDCD/0413-FX/08, y CGSP/JUDCD/0414-FR/08, las cuales fueron canalizadas a la Comandancia Territorial de “Fénix” y “Faraón”, de la Policía Auxiliar a efecto de instruir a todos y cada uno de los elementos que conforman la Policía Delegacional, a fin de que se cumpla y se haga cumplir dicho punto de acuerdo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL COORDINADOR GENERAL
SEGURIDAD PÚBLICA EN IZTAPALAPA
LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN**

Quinto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Secretaría de Gobierno
México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00366/2009*

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1662/2008 de fecha 2 de diciembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones Distrito Federal para que “...en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de enero a través del oficio DGJG/0014/2008, de fecha 31 de diciembre de 2008, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 2 de diciembre de 2008
MDPPTA/CSP/1662/2008*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.*

TERCERO.- *A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM161- SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.*

CUARTO.- *A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se*

sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

QUINTO.- Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

SEXTO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dé cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007.

SÉPTIMO.- A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
PRESIDENTE

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa
Director General Jurídica y de Gobierno
Iztapalapa D. F. a 30 de diciembre de 2008

Oficio No.-DGJG/0014/08
ASUNTO: Se contesta oficio

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

Sirva: la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me refiero a su oficio SG/CED/1677/2008, mediante el cual alude al Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que en su parte correspondiente, indica: (...).

“**CUARTO.-** A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal le exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración.” Al respecto, informo a usted que la presente administración desde su inicio se ha preocupado por que se logre erradicar la venta y consumo de juguetes de tipo bélico en las romerías navideñas instaladas en temporada navideña y de reyes.

Por lo anterior, esta autoridad de acuerdo a su competencia y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, continuará implementando acciones que permitan que el comercio en temporada navideña, se lleve a cabo de al mejor manera posible, concientizando a los oferentes al uso lícito de la energía eléctrica, uso de focos ahorradores, no vender bebidas alcohólicas; así como el evitar que se fomente el comercio de juguetes de características bélica, especialmente aquellos que tienen similitud con armas reales.

Igualmente, me permito comentarle que esta autoridad estará atenta a las visitas que en su caso deseen realizar los Diputados que conforman las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, a fin de contribuir en los esfuerzos por evitar la adquisición y uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas, sugiriendo se dirijan a esta Dirección General para coordinar dichos recorridos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
LIC. MARTHA ELENA SANTANA QUINTANA

Sexto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00367/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1389/2008 de fecha 18 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que realicen un "Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad" con el presupuesto que tienen asignado en materia de cultural.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/0004/09, de fecha 7 de enero de 2009, signado por la C. Elizabeth Lozada Flores, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1389/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado a en esta materia, un "Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad".

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE

_____ "0" _____

"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México".

OFICIO DGDS/0004/09
07 enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/CED/1599/2008, a través del cual se nos comunica el contenido del punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que en la parte conducente a la letra dice:

"ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado a (sic) en esta materia un Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad".

Por tal motivo me permito informarle que la Delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social, participará en el "Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad", durante el Ejercicio Fiscal 2009.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
C. ELIZABETH LOZADA FLORES.

Séptimo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

SG/LVH/013/2009.

México, Distrito Federal, 13 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-08 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa diversas acciones relacionadas con la recarga de mantos acuíferos y con ello coadyuvar en la eliminación del hundimiento de la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/880/2008, en donde se comunico por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente
Sistemas de Aguas de la Ciudad de México
Dirección General

Oficio Número: GDF-SMA-SACM-08

Asunto: Se envía información del programa
de recarga a los acuíferos

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”.

México, D.F., a 02 de diciembre de 2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En relación con el oficio No. MDPPTA/CSP/880/2008, en el que informa del punto de acuerdo tomado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 28 de octubre del presente año, en el que se instruye al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para ampliar el programa de recarga de mantos acuíferos para coadyuvar en la eliminación del hundimiento de la Ciudad. Al respecto se anexan, las acciones que se realizan en forma continua desde hace algunos años.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ

Octavo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

SG/LVH/012/2009.

México, Distrito Federal, 13 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Pérez, adjunto oficio PJAP/0605/2008, mediante el cual el Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, informa aspectos relacionado con los adultos mayores que residen en las instituciones y asociaciones de asistencia en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1583/2008, en donde se comunico por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

PRESIDENCIA
PJAP/0605/2008

México, D. F., 12 de diciembre de 2008.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
Plaza de la Constitución No. 1, 1er piso Col. Centro
C.P. 06068, México, D. F.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. SG/LVH/1202/2008, recibido en esta Junta el 08 de diciembre de este año, mediante el cual remite copia simple del oficio MDPPTA/CSP/1583/2008 de fecha 27 de noviembre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual exhorta a informar diversos aspectos relacionados con los adultos mayores que residen en las instituciones y asociaciones de asistencia en el Distrito Federal, al respecto me permito informar lo siguiente:

Es pertinente hacer una diferenciación de las instituciones públicas, las privadas y las que esta Junta regula que son las Instituciones de Asistencia Privada, las cuales son consideradas como entidades privadas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ejecutan actos de asistencia social y están reguladas específicamente por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, las Leyes aplicables de acuerdo al marco de su actuación, sus estatutos, reglamentos internos y demás disposiciones que tengan el carácter obligatorio.

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, ejerce la vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada que se constituyen y operan conforme a la Ley de la materia. Para tal efecto, la Dirección de Evaluación Asistencial realiza visitas de supervisión periódicamente a las instituciones, para verificar que sus servicios se realicen en establecimientos e instalaciones adecuadas, cómodas, seguras e higiénicas; que se respete la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de los asistidos de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables. Además, verifican la alimentación que se proporciona a los asistidos, que cuenten con el personal para brindar los servicios que se otorgan y entrevistan tanto al personal como a los asistidos para asegurarse del buen funcionamiento de la Institución.

No obstante lo anterior las instituciones tienen la obligación de remitir a la Junta su programa de trabajo y presupuesto de ingresos, egresos y de inversión en activos fijos, al cual se le da seguimiento para que la institución de cumplimiento a todo lo anterior.

Entre otros de los puntos que debe de contener el programa de trabajo están los siguientes:

I. JUSTIFICACIÓN Es la información que se ofrece como referencia de alguna problemática social

II. OBJETIVOS Son los propósitos que busca obtener o lograr con su implementación.

III. METAS Es la traducción numérica o cuantitativa de los objetos propuestos.

IV LIMITES El programa de trabajo debe contener tres elementos: el tiempo, el espacio y el universo de trabajo

V ESTRATEGIAS Es la metodología a seguir para cumplir con los objetivos.

VI ORGANIZACIÓN En este rubro se debe indicar la coordinación de los ejecutores del programa y sus funciones, así como los recursos materiales y financieros que se requieren.

a) Recursos Humanos

b) Recursos Materiales

e) Recursos Financieros

Así mismo y como otro de los objetos que la Junta se plantea en las visitas que realiza a las instituciones, es el mantenerlas informadas para lo cual se les proporciona la NOM-167SSA1-1997, que define y regula la forma para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, la cual funge como una guía para el desempeño de la Institución de Asistencia Privada. Así mismo, se entrega copia de la Ley de Adultos Mayores.

Por otro lado es pertinente el señalar que en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, las instituciones de asistencia privada obtuvieron en la mayor parte de las áreas evaluadas puntuaciones adecuadas al cumplimiento de los puntos que se verificaron en las encuestas tal y como lo concluyó la propia Comisión, siendo consideradas como unas de las mejores Instituciones en el sector.

Cabe señalar, que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal cuando tiene conocimiento de alguna queja o petición, esta es atendida, realizando la investigación pertinente a través de la visita de inspección que para dicho efecto ordene el Consejo Directivo o el Presidente de la Junta y, si tuviere conocimiento de hechos relacionados con las instituciones, que puedan ser constitutivos de algún delito o falta administrativa, los debe de hacer del conocimiento de las autoridades es competentes.

Para su conocimiento, me permito informar lo siguiente:

<i>Número de Instituciones de Adultos Mayores</i>	18	
<i>Número de establecimientos</i>	21	
<i>Población atendida 1475</i>	<i>Mujeres de 60 a 80 años</i>	<i>Mujeres de 81 y Más</i>
	840	412
	<i>Total mujeres</i>	1252
	<i>Hombres de 60 a 80 años</i>	<i>Hombre de 81 y más</i>
	167	56
	<i>Total Hombre</i>	223
<i>Condición Física (preponderante)</i>	<i>Independientes: 22%</i> <i>Dependientes 78%</i>	
<i>Situación económica (preponderante)</i>	<i>Sin recursos económicos 22%</i> <i>De escasos recursos económicos 39%</i> <i>Con recursos económicos 39%</i>	
<i>Servicios Otorgados</i>	<i>Alojamiento, Alimentación, Trabajo Social, Atención médica, Atención psicológica, Nutrición, Fisioterapia, Talleres ocupacionales, Talleres recreativos, Actividades culturales Apoyo espiritual.</i>	

Sin otro particular; aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

CORDIALMENTE

*C.P.C Rogerio Juan Casas Alatraste Urquiza
Presidente.*

Noveno Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Secretaría de Gobierno

*SG/LVH/011/2009.
México, Distrito Federal, 13 de enero de 2009.*

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/929/2008 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno del Distrito Federal, informa sobre la situación que prevalece en los Centros de Asistencia e Integración Social que pertenecen a ese Instituto.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1582/2008, en donde se comunico por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Social
Dirección General del Instituto de
Asistencia e Integración Social

“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 31 de diciembre de 2008
DG/929/08

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Por este medio le envío el informe sobre la situación que prevalece en los Centros de Asistencia e Integración Social pertenecientes al Instituto a mi cargo, para atender el planteamiento del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 27 de noviembre de 2008, y que nos fue remitido el pasado 4 de diciembre. De igual forma me pongo a sus órdenes por si requiere más información al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. César Cravioto Romero
Director General

Décimo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

SG/LVH/010/2009.

México, Distrito Federal, 13 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGAJ/05/2009, mediante el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas a la coordinación con autoridades de la Federación, Estados, Municipios y Organizaciones de al Asociación Civil, a efecto de dar cumplimiento a los compromisos emanados del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la legalidad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1371/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

SG/LVH/006/2009.

México, Distrito Federal, 13 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDEREC/874/2008 y anexo del mismo, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas con el programa de bienvenida a los connacionales que visitan en esta época navideña a sus familiares que residen en la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1603/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad
para las Comunidades.

“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.

SEDEREC/874/2008.
México, D. F., a 16 de diciembre de 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/LVH/2008, en el que se solicita la información necesaria para atender el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mediante mecanismos de interlocución y coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Central y las Delegaciones, con la finalidad de implementar un programa de gobierno que dé la bienvenida, en un marco de respeto, legalidad y equidad a las y los connacionales defensores que viven, trabajan, estudian y radican en los Estados Unidos u otras partes del mundo, y que en temporada vacacional visitan a su familia o amigos en el Distrito Federal y en consecuencia, proporcionar el mejor recibimiento y buen trato durante la estancia de los capitalinos migrantes.

Me dirijo a usted con el objetivo de informarle que en diciembre de 2007 se echó a andar el programa “Migrante: Bienvenido a la Ciudad de México” cuyo objetivo es el brindar información, protección, auxilio y asistencia a los migrantes que retornan, visitan o transitan por la Ciudad de México en periodos vacacionales”. Se ha implementado en tres periodos vacacionales: temporada decembrina de 2007, semana santa de 2008 y el presente que permanecerá del 1 de diciembre de 2008 al 8 de enero de 2009.

Para cumplir con el objetivo del programa se instalan módulos de atención a migrantes en terminales de autobuses, carreteras, zonas colindantes con el Estado de México, aeropuerto internacional de la Ciudad de México, centros de información turística y delegaciones políticas. En dichos módulos se ubican promotores voluntarios que se encargan de informar a la población migrante que llega a la ciudad, de los servicios que proporciona el gobierno del Distrito Federal y promover un trato digno a los migrantes por parte de las autoridades de la Ciudad de México.

Los promotores son familiares de migrantes que permanecen en la ciudad de México o migrantes repatriados, sus actividades principales consisten en comunicar al migrante los programas y/o servicios que ha implementado el gobierno del Distrito Federal en beneficio de su población, especialmente de la población migrante y auxiliar y levantar quejas en los casos en los que visitantes sean víctimas de abusos, negligencia, extorsión y/o malos tratos.

Cabe señalar que la operación del programa está a cargo del Centro de Atención a Migrantes y sus Familias (CAMyF) de esta Secretaría, en coordinación con: Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Contraloría General del Distrito Federal.

Adjunto la carpeta del programa.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

**MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.**

Décimo Segundo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Secretaría de Gobierno

*México, Distrito Federal, a 20 de enero de 2009
SG/00557/2009*

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1516/2008 de fecha 25 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a la y los Jefes Delegacionales que implanten una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de efficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica de 2009."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de enero a través del oficio JD/00001/09, de fecha 2 de enero de 2009, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 25 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1516/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de efficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica de 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE**

Décimo Tercer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Secretaría de Gobierno

*México, Distrito Federal, a 20 de enero de 2009
SG/00556/2009*

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1523/2008 de fecha 25 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a la y los Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica de 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEPC/006/09, de fecha 12 de enero de 2009, signado por el C. Jorge Reséndiz Dorantes, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 25 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1523/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales que implementen

una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica de 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvasse encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/00555/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/045/2009 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios, lleven a cabo las medidas necesarias para que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque, eviten que el llenado de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos, e informen a la población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primeros cinco meses de este año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha

sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/044/2009, de fecha 12 de enero de 2009, signado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009
MDDPPPTA/CSP/045/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de

agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional

“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.

Folio No. DCJ/044/2009
ASUNTO: Respuesta del oficio SG/CED/008/2009.
México, D. F., a 12 de enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Plaza de la Constitución N° 1, 1er. Piso
Centro, C.P. 06068, teléfono: 53458118

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/008/2009, mediante el que refiere el similar número MDDPPPTA/CSP/045/2009 de fecha 7 de enero de 2009, signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, como Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación con el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de ese Órgano Legislativo que a la letra dispone:

“PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales a que implementen operativos con la finalidad de evitar que los “Píperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobre por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran las tomas (garzas) de abastecimiento para pipas a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para la venta o con fines políticos.

CUARTO. - Se realiza un exhorto a las autoridades competente para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen (sic) conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada (sic) para los primeros 5 meses del 2009. “

Esta Delegación acusa de recibo el contenido del exhorto de referencia e informa que tomará las acciones conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL
M. en C. José Luis Muñoz Soria

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/00554/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal “...para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SVR/024/09, de fecha 9 de enero de 2009, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2009
MDPPTA/CSP/1040/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega,

ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal
Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.

No. de oficio SVR/024/09.

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., a 09 de Enero del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 1er. PISO
COL. CENTRO

P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/CED/1476/0B, turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 050B61200B-EM, respecto al Establecimiento mercantil denominado “LIGAYA TERRAZA “con giro de restaurante con venta de bebidas alcohólicas ubicado EN LA AVENIDA JUAN SALVADOR AGRAZ, NÚMERO 37 LOCAL

13, COLONIA SANTA FÉ CUAJIMALPA, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

A T E N T A M E N T E

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2009
SG/00553/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1050/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal “...para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta de consumo de bebidas adulteradas.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/DG/0016/2009, de fecha 12 de enero de 2009, signado por el C. Jorge Juárez Grande, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1050/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expendan bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE**

_____ “0” _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Delegación Venustiano Carranza
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno*

*“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”.*

*Oficio: DGJG/DG/0016/2009
ASUNTO: Se remite información.
México, D J, a 12 de enero de 2009.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 COL.
CENTRO C.P. 06068 DEL CUAUHTÉMOC**

P R E S E N T E.

En atención al similar SG/CED/1486/2008 de fecha 06 de noviembre de 2008, por medio del cual comunica a este Órgano Político Administrativo el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislativo, en sesión celebrado el cuatro de noviembre de dos mil ocho, que dispone:

PUNTO DE ACUERDO

“ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expendan bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas”.

Al respecto me permito informar las gestiones que esta desconcentrada ha realizado en vías de atender el punto de acuerdo aludido consistente en:

Se solicitó, a la Jefa de Servicios al Consumidor en la Delegación Oriente de la Procuraduría Federal del Consumidor, remita cualquier información motivo de queja ciudadana o de cualquier índole concerniente a la venta de bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles dentro de la demarcación, que obre en los registros de esa Dependencia.

Se solicitó, a la Fiscalía en Venustiano Carranza, remita cualquier información que obre en los registros de esa fiscalía, motivo de queja denuncia ciudadana o de cualquier índole concerniente a la Venta de bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles dentro de la demarcación.

Se solicitó, al Director del Hospital Balbuena, remita cualquier información que obre en los registros de ese nosocomio concerniente a la venta de bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles dentro de lo demarcación.

Las peticiones descritos con antelación no han sido subsanadas a la fecha del presente; no obstante, esta Dirección a mi cargo no cuenta con registro alguno en el

que obre denuncia, queja o información relacionada con la venta de bebidas alcohólicas adulteradas en establecimientos mercantiles dentro de la demarcación que nos compete.

Es de mencionarse, que nuestra competencia se especifica en un ámbito administrativo, es decir, no contamos con atribuciones para detectar o determinar que una bebida se encuentre adulterado. Por los motivos expuestos, es que se solicitó a las dependencias mencionadas su apoyo con la finalidad de rastrear posibles anomalías en las bebidas que se expenden al público en general.

En ese mismo orden de ideas, se gestionó con la Directora de la Jurisdicción Sanitaria en Venustiano Carranza, solicitando sus recomendaciones y apoyo en el asunto que nos compete.

En tales términos se le reitera que este Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza queda a su disposición en el morco de lo legalidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL DIRECTOR DE GOBIERNO
JORGE JUÁREZ GRANDE**

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal, a 13 de enero de 2009
SG/00552/2009

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1556/2008 de fecha 26 de diciembre de 2006, suscrito por el entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, relativo al Punto de acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los cementerios existentes en su demarcación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 4 de diciembre, a través del oficio CA/00353/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, signado por el C. Alfonso Rojas Rodríguez, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO**

Recinto Legislativo 26 de diciembre de 2008
MDPPTA/CSP/156/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, envíen un informe pormenorizado y por escrito, en un termino no mayor a 60 días naturales, a este Órgano Legislativo, respecto a los siguientes puntos:

- Cantidad y características de cementerios que actualmente existen en el Distrito Federal o en cada Demarcación y la clasificación de los mismos, conforme a la normatividad de la materia.

Información de los cementerios respecto a los correspondientes registros que amparen la propiedad de los predios en que se ubican éstos en favor del Gobierno del Distrito Federal y envíen una copia certificada, en su caso, del título correspondiente.

Informar respecto de los predios que no están regularizados y las acciones que han emprendido o van a emprender para regularizar éstos.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para su conocimiento.

Lo anterior para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO
VICEPRESIDENTE

_____“0”_____

Ciudad

De

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc
Jefatura Delegacional
Coordinación de Asesores
CA/00353/2008

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”.

Cuauhtémoc, Distrito Federal a 27 de noviembre del 2008

LIC. JOSÉ ANGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su solicitud relacionada a la cantidad y características de los cementerios” que actualmente existen en esta desconcentrada; al respecto hago de su conocimiento que derivado de una búsqueda en los archivos de esta Desconcentrada se cuenta con la siguiente información:

1. Oficio OC-DGSU/505/05 de fecha 14 de noviembre del 2005, dirigido al Director General del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, por el Director General de Servicios Urbanos, por el cual solicita se le informe si la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, tiene la custodia o resguardo del Panteón San Fernando, toda vez que en los archivos de esta Desconcentrada no existe documento alguno que avale lo antes mencionado, asimismo le comunica que el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, llevará a cabo trabajos de rehabilitación en el Panteón San Fernando y en la calle de Dolores (Barrio Chino).

2. Oficio DGODU/3059/05 de fecha 2 de Diciembre del 2005, dirigido a la Coordinación de Asesores por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, por el cual le informa que en los archivos de la Dirección General Obras y Desarrollo Urbano, se tienen datos que nos indican que el inmueble ubicado en Plaza San Fernando, entre Guerrero y Héroes, Colonia Guerrero, denominado Panteón de los Hombres Ilustres San Fernando, es un inmueble catalogado por el INAH, construido en el siglo XIX y bajo el régimen de propiedad federal, no se cuenta con la información sobre la existencia de algún convenio de transferencia de propiedad hacia el gobierno del Distrito Federal.

No obstante, personal de esta Desconcentrada acudió al Archivo General de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para realizar la investigación correspondiente obteniendo la siguiente información:

Ubicación: San Fernando No. 17, Colonia Guerrero.

Cuenta Catastral: 003-080-06

Propietario: D.D.F.

En el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la SEDUVI se describe como San Fernando número 17, Colonia Guerrero, con cuenta catastral 003-080-06, superficie de 4, 067.00 m2, su Uso de Suelo es de equipamiento, aplica la Norma de Ordenación No. 4 de las Áreas de su Actuación. Es un inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro de los polígonos de Área de Conservación. Patrimonial. Tiene el Nivel de Protección 1 Centro Histórico.

En el catálogo de Monumentos del Instituto Nacional de Bellas Artes, se describe como Plaza de San Fernando Número 17, Colonia Guerrero. Cuenta Catastral 003-080-06. Nombre del conjunto Iglesia y Antiguo Panteón de San Fernando. Nombre del edificio Panteón San Fernando. Uso original panteón. Uso actual Panteón de los Hombres Ilustres, San Fernando. Época de Construcción Siglo XIX. Régimen de Propiedad Federal.

Ahora bien, mediante acuerdo JST/200S/0G de fecha 26 de mayo del 2006 firmado por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, se publicó el ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL MUSEO DENOMINADO “MUSEO PANTEÓN DE SAN FERNANDO” en el cual dicho Panteón, queda adscrito a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Dependencia que será la encargada de la administración del inmueble. Proveyéndole de conformidad a su capacidad presupuestal de los recursos humanos,

materiales y financieros necesarios para la realización de su programa cultural.

La Secretaria de cultura establecerá los instrumentos de coordinación respectivos con la Delegación Cuauhtémoc, quien posee las facultades de operación y control de los cementerios del Distrito Federal, así como las instancias Federales que resulten competentes.

Sin otro particular reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL COORDINADOR DE ASESORES
ALONSO ROJAS RODRÍGUEZ**

Décimo Octavo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Jefatura Delegacional

*México, D.F., a 26 de enero de 2009.
JEF/029/2009*

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Estimado Diputado:

Envío a usted la información correspondiente acerca de las obras del rescate del Centro Histórico de Coyoacán que se han llevado a cabo, y en las que actualmente se desarrollan Jardín Centenario y Plaza Hidalgo, en un CD, el cual contiene cinco láminas y boletín correspondiente, para que por su amable conducto se les haga llegar a los Diputados Integrantes de la Diputación Permanente, así como a la Comisión de Administración Pública Local para que cuente con esta documentación en los trabajos que realice sobre este asunto.

Expreso mi absoluta disposición para proporcionar la información que la Asamblea Legislativa juzgue necesaria para atender de la mejor manera las situaciones generadas por las mencionadas obras.

Agradezco su valiosa intervención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

**EL C. JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN
ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ.**

Décimo Noveno Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCIÓN GENERAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., a 21 enero de 2009
10000/DG/000044*

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente de la Asamblea Legislativa del D.F.**

P r e s e n t e s .

Con base en nuestra reunión de trabajo del día de hoy con la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito enviarle en archivo magnético el Estudio de Impacto Urbano actualizado y el Estudio de Impacto Ambiental de la Línea 12.

Sin otro particular y en espera de sus comentarios, quedo de usted.

**ING. FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ
Director General**

Vigésimo Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/269/09
México, D.F., a 13 de enero de 2009*

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/1559/2000 signado por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 4.1.000060 suscrito por el P. A. Mauro Rafael Gómez Peralta Damirón, Director General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la construcción de un aeropuerto para la Ciudad de México en Tizayuca, Hidalgo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
Cuauhtémoc Cardona Benavides

“0”

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA.

4.1.- 000060

México, Distrito Federal, a 08 de enero de 2009.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.
Subsecretario de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.

Presente.

Con el debido respeto y por instrucciones superiores, hago referencia al oficio No. SEL/300/5194/08, de fecha 3 de diciembre de 2008, mediante el cual hace del conocimiento del señor Titular del Ramo, el diverso número MDPPTNCSP/1559/2008, mismo que se señala fue recibido en esa Secretaría de Estado el día 2 de diciembre del año en curso, por el que el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Cuerpo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, relativo a la construcción de un aeropuerto para la Ciudad de México, en Tizayuca, Hidalgo.

Sobre el particular, me permito comunicarle a usted que en el año 2003, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo presentó solicitud a esta Secretaría, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Aeropuertos, se otorgara una Concesión para administrar, operar, explotar y en su caso, construir un aeropuerto en el Valle de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a través de una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno de dicho Estado.

Sin embargo, después de llevarse a cabo varios estudios, mediante oficio número C-142/6579, de fecha 6 de marzo de 2005, el General de División P. A. DEMA, CMTE de la F. A. M., de la Secretaría de la Defensa Nacional manifestó al entonces Gobernador del Estado de Hidalgo que, en relación al proyecto del Aeropuerto del Valle de Tizayuca, la construcción de éste implica interferencia para las operaciones aéreas militares que se llevan a cabo en la Base Aérea Militar Santa Lucía (BAM No.1), ubicada en el Estado de México, por lo que los instrumentos propuestos en el dictamen elaborado por el Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica A. C., no resuelve

la problemática de seguridad aérea que implicarían a las operaciones aéreas castrenses afectando la disponibilidad del espacio aéreo restringido y por consiguiente la materialización del adiestramiento militar; disminuyendo drásticamente los márgenes de seguridad para la actividad que tiene encomendada la Secretaría de la Defensa Nacional.

En consecuencia, la propuesta planteada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el punto de Acuerdo que se hace de nuestro conocimiento, por el momento no es viable para su realización.

No obstante, se consultará con la Secretaría de la Defensa Nacional si ésta estima que existe alguna otra propuesta que permita la viabilidad del proyecto sin que éste interfiera con la actividades militares que le han sido encomendadas a dicha Dependencia de Seguridad Nacional, situación que en su momento, se hará del conocimiento de esa H. Asamblea Legislativa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN..”
EL DIRECTOR GENERAL
P.A. MAURO RAFAEL GÓMEZ PERALTA DAMIRÓN

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia se va permitir dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se informa sobre los resultados de la reunión celebrada con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se dan a conocer los acuerdos tomados en la misma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II. Que el día 21 de enero de 2009, el Diputado Daniel Salazar Núñez presentó un punto de acuerdo, mediante el cual se estableció en los resolutivos que por conducto de la Comisión de Gobierno se solicitará al Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua la realización de una mesa de trabajo, en la que participaran el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los Titulares de la Delegaciones Políticas que se verán afectados por la disminución del suministro de agua por 3 días cada mes, de enero a mayo del 2009, y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en virtud del consenso existente sobre este tema, en el seno de la Comisión de Gobierno se aprobó por unanimidad solicitar la reunión de trabajo descrita.

III. Que el día 26 de enero de 2009, se llevó a cabo la reunión de trabajo en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, a la que asistieron los diputados Víctor Hugo Círego Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua; Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN, y Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; el titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ramón Aguirre Díaz, además de los Delegados en Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, Gabriela Cuevas Barrón, Germán de la Garza Estrada y Horacio Martínez Meza, respectivamente, entre otros legisladores y representantes delegacionales.

Que el titular de la CONAGUA informó que la disminución del suministro de agua se realizará por cuestiones técnicas operativas; precisando que se debe a que el agua almacenada en los tanques que abastecen al Sistema Cutzamala al día primero de enero se encontraban a un 63% de su capacidad, y que al día 26 de enero habían disminuido a un 58%, lo que representa una disminución de aproximadamente de un millón de metros cúbicos diarios.

Por otra parte, aclaró que la interrupción del suministro se realizará los fines de semana y días festivos, con la finalidad de no ocasionar afectación real a los usuarios; lo anterior, con el objeto de dar mantenimiento a 20 de 60 puntos que requieren de reparación prioritaria, con un costo de 300 millones de pesos.

IV. Que los acuerdos tomados en la reunión señalada en el considerando anterior son los siguientes:

1.- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Comisión de Gobierno gestionarán de manera coordinada ante la Comisión Federal de Electricidad y/o Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que el abasto de energía eléctrica sea la suficiente para garantizar a la población una distribución y potabilización de agua, así como el desalojo de aguas negras.

2.- La CONAGUA realizará las acciones necesarias para clausurar los pozos cuyos títulos de concesión hayan sido vencidos y no renovados, así como los pozos que no cuenten con título o concesión alguna.

3.- La CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada realizarán una campaña del uso racional y eficiente del agua, cuyo impacto sea positivo y reduzca el consumo y desperdicio del agua en la Ciudad de México.

4.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con los Gobiernos Delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera coordinada, desarrollarán un programa de distribución de agua potable a través de pipas, garantizándole a los usuarios el acceso suficiente a dicho recurso.

5.- Realizar una segunda mesa de trabajo en el mes de marzo; previa a la celebración del Día Mundial del Agua, cuyo objeto sea informar sobre el seguimiento y avances en el cumplimiento de los acuerdos tomados en esta reunión.

6.- A propuesta de diputados de la Asamblea Legislativa, la CONAGUA determinó no solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incremento alguno de tarifas por concepto de agua en bloque, respecto del Distrito Federal, acordándose que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada realizarían la gestión necesaria para que no se dé, incremento alguno en materia de agua potable.

7.- Que se continuará analizando la posibilidad de traer agua de fuentes alternas, siendo las más accesibles la de Tula y de Tecolutla, en Hidalgo y Veracruz, respectivamente; además de reforzar e invertir en el propio Sistema Cutzamala para aumentar el caudal de agua a la Ciudad de México.

8.- Mantener una comunicación abierta, evitando que el tema del agua se politice, rechazando cualquier forma de participación que conlleve a fines políticos.

V. Por lo anterior, esta Comisión de Gobierno determina dar a conocer los acuerdos antes señalados y realizar las acciones que conlleven al cumplimiento de los mismos,

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DA A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN REUNIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO CON EL ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JEFES DELEGACIONALES y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO IV.*

Firman por la Comisión de Gobierno el diputado Víctor Hugo Círego Vásquez, Presidente, el diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario, el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, diputado Isaías Villa González, integrante, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante y diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto.

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se aprueba el Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 20 y 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre los intereses de las tarjetas bancarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES SOBRE LOS INTERESES DE LAS TARJETAS BANCARIAS.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Diputación Permanente*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERACIONES

1. Hasta septiembre pasado, antes de que México resintiera los efectos de la crisis económica iniciada en Estados Unidos y comenzara la devaluación del peso así como la reducción de las reservas por la venta masiva de dólares por el Banco de México, el Buró de Crédito tenía contabilizados 5.1 millones de mexicanos con problemas de cartera vencida, lo que representa el 10 por ciento del total de registros manejados por dicho organismo.

En términos de valor, la cartera vencida de la banca comercial en el segmento de préstamos al consumo se disparó a 37.5 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 49 por ciento respecto del mismo mes de 2007 y un alza sin precedente de 40 por ciento en sólo tres meses, ya que en junio se ubicaba sólo en 26 mil millones. La morosidad entre créditos hipotecarios ascendió a 9 mil millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 32.3 por ciento; el más elevado en los últimos tres años según el Banco de México.

2. A pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó en agosto de 2007, la inconstitucionalidad de que los bancos cedan o entreguen la cartera vencida de sus clientes morosos a empresas especializadas, sólo en la ciudad de México se han identificado a 37 empresas de cobranza que ya fueron contratadas por instituciones bancarias para presionar

a los deudores y a 50 adquirentes masivos de créditos vencidos o cedidos a un tercero. Hay firmas que actúan de manera completamente ilegal porque sin proceso ni orden judicial de por medio han llegado a despojar a algunos deudores de bienes muebles.

3. El salario mínimo vio un insignificante incremento del 4% mientras los productos de consumo básico como el tomate, la tortilla, el chile, el frijol, el huevo, el aceite vegetal y el tomate ahora cuestan 30% más. No hubo congelamiento en los precios del diesel y tampoco disminuyó el del gas LP ni la electricidad doméstica. Se han ofrecido apoyos a los exportadores que representan menos del 20% de la economía a la vez que se ignora la inversión y el consumo interno, cuando son los no exportadores quienes necesitan ayuda para pagar.

4. La morosidad alcanza ya un 40 por ciento de los 26.5 millones de poseedores de plásticos, y no solamente se trata de tarjetas de crédito bancarias, sino también las que otorgan las tiendas departamentales las que están generando una persecución indiscriminada contra los deudores. Nada más de julio a septiembre, las tasas pasaron de 34.24 al 41.78 por ciento. La cartera vencida en tarjetas de crédito ya supera los 38 mil millones de pesos.

La tasa de interés de las tarjetas de crédito ya era cara antes de la crisis actual: entre 40 y 90 por ciento. Era necesario reducirlas desde el año 2006, de acuerdo con Osear Levin Copel, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

5. El interés que se cobra a los tarjetahabientes varía entre un abusivo 80% y un descabellado 130%. Pero además se cobran comisiones, intereses e impuestos los que se acumulan en el llamado Costo Anual Total (CAT), lo que se refleja en adeudos superiores al 1500%. Además de los pagos de los deudores se destina primero para intereses, recargo e impuestos y al final va a la deuda principal.

6. Se calcula que hay alrededor de 130 mil capitalinos en el Buró de Crédito; pero esta cifra llegará a 260 mil y en los próximos meses se incrementará considerablemente.

7. En México las tasas diferenciales son de unos 40 puntos, mientras que en los países sede de los bancos que operan en México, en España o en Estados Unidos, ese margen es de sólo el 1 o 2 por ciento.

8. La reforma constitucional de 1990 tenía como objetivo que la Nación evolucionara hacia la banca universal con los más altos niveles de eficiencia y competitividad, previendo que se contara con una instancia supervisora confiable.

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II de la Ley que rige a la Comisión Nacional Bancaria, ésta se encuentra obligada a emitir la regulación prudencial que resulte necesaria al supervisar a las entidades financieras.

Con base en el artículo 5 párrafo segundo, se debe asegurar que los bancos se sujeten a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros. No se puede permitir que los créditos se paguen con las tasas de interés que existen.

9. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene la obligación de actuar para que esto no suceda. Corregir los desequilibrios financieros es parte de la responsabilidad de la Comisión. Estamos ante un grave desequilibrio financiero. Tan grave, que se está viendo afectado el servicio público de banca y crédito, condiciones que podrían gestar un proceso de revuelta en nuestro país.

10. En octubre pasado, el Banco Central Europeo realizó una disminución de sus tasas de interés junto a la Reserva Federal Estadounidense, a los que se unieron cinco bancos centrales más para estimular la contingencia financiera.

El Banco de Inglaterra también recortó sus tipos de interés en 1,5 puntos porcentuales para quedar en 3 por ciento, su nivel más bajo en medio siglo.

Suiza, Dinamarca y la República Checa, países europeos cuyas economías no trabajan con el euro, hicieron también su respectivo recorte de tasas.

11. La economía de México no crecerá este año y el avance del producto interno bruto (PIB) será de cero. El balance presupuestario llevará a un déficit del sector público de 1.8 por ciento del PIB.

El gobierno recibirá 28 mil millones de pesos menos de ingresos públicos a causa de la disminución de la recaudación esperada de impuestos y el menor precio del petróleo. Habrá otros impactos negativos para el país, que se traducen en menores exportaciones, remesas, turismo e inversión extranjera directa. La caída de ingresos derivada del entorno internacional adverso se calcula en 25 mil millones de pesos

No van a subir los precios del petróleo y sí se reducirá el empleo. No basta tomar las medidas necesarias para captar inversión extranjera y promover los productos nacionales en el exterior; es indispensable apoyar la inversión y el consumo internos, y eso no se puede hacer si no bajan drásticamente las tasas de interés.

12. Como tampoco sirve de nada fomentar la banca de desarrollo si no se supervisan los abusos de la banca múltiple. De nada sirve que se canalicen dos mil millones

de pesos a las pequeñas y medianas empresas si los bancos se lo van a llevar todo. Y de nada le sirve una nueva refinería, a una familia quebrada.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Exhortamos a la Comisión Bancaria y de Valores emitir de inmediato una Circular dirigida a todos y cada uno de los bancos e instituciones bancarias del país, ordenando la reducción de las tasas de interés para tarjetahabientes morosos a un máximo del 1.0% mensual, así como la reducción de las comisiones bancarias que se cobran en México en un 50% por lo menos. Además, de establecer los mecanismos para prevenir abusos.

Dado en el Recinto Legislativo a los 14 días de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados, si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Diputado Balfre, al final de su punto resolutivo, está solicitando la disminución de las tasas de intereses en la cual coincidimos por los antecedentes que motivan su

exhorto y ha explicado ya las cuestiones por las que atraviesa no solamente el país, sino hay una crisis mundial y que se va a ver afectado.

Ya habló de los porcentajes, el 40 por ciento, de los tarjetahabientes han entrado en morosidad, y lo cual ya hemos tenido experiencias en este sentido que no han tenido una buena salida, aunque pueda ser popular.

Lo que debemos afirmar aquí es que según, por eso es la intervención, no tanto para hablar en contra sino para dar mayor claridad a lo que se está solicitando, se está dando 1 por ciento menos, esa es nada más la preguntar que le hago, para que nos conteste, debido a que si bien la cartera vencida va a incrementar, tenemos que actuar también nosotros prudentemente, es decir, tenemos que trabajar de forma conjunta.

Nos hemos manifestado nosotros en contra de las altísimas tasas de intereses que se están cobrando y que son y van a resultar impagables para muchos de los que tienen una tarjeta de crédito, es decir, que estamos de acuerdo, conocemos ese problema, es un problema muy complejo, debido a que como se ha mencionado, se va a aplicar a intereses y después a capital, lo cual de acuerdo a las prevenciones, en las indicaciones que ha dado el Banco de México, vamos a entrar a una recesión, lo cual implica que no va a haber suficiente dinero para hacer frente a lo que sí se ha gastado, a lo que sí se ha utilizado.

Entonces quisiera yo aquí, diputado Balfre, ver de qué manera podemos mediar entre esa altísima tasa de interés que debe ser reducida y estamos totalmente de acuerdo de que en el sistema bancario mexicano se haga un esfuerzo en no cobrar tasas que puede generarse o pueden mencionarse desde ahora como de usura. Sí es desproporcionado totalmente en la tasa de interés del 40 por ciento que está cobrando anualmente a los tarjetahabientes.

Quería yo dejarlo manifestado, estamos a favor de que se reduzcan las tasas de intereses, pero si nos puede abundar de acuerdo al punto que está usted precisando cómo se va a hacer esa mediación, para que tengamos claros movimientos, claras indicaciones hacia dónde vamos con ese tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Balfre. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Bueno, compañeros diputados, ustedes saben que en México las tasas y las comisiones que se cobran a las tarjetas bancarias o cualquier tipo de apertura de cuenta en los Bancos es mucho mayor que en los países de origen, pero además eso de alguna manera se ha venido convirtiendo en una carga para el usuario, por un lado.

Por otro lado, no es solamente de que ahora en la crisis estemos pidiendo que se reduzcan los intereses y las comisiones que se cobran en estas tarjetas. Desde hace mucho tiempo hemos manifestado de que es necesario de que se regule de alguna manera de que el gobierno, las instituciones, tomen cartas en el asunto para que puedan regular este abuso, porque los bancos han venido cobrando lo que quieren y en algún momento han manifestado a través de la publicidad los descuentos o los cobros de algunas comisiones pero los endosan en otras, y de todas maneras al hacer la cuenta y hacer la comparación entre uno y otro banco sobre el cobro del uso de estas tarjetas o el uso de los servicios de los bancos, también es alto.

Ahí están por ejemplo los usuarios de un banco que no tienen tarjeta pero que van y pagan algún otro servicio, pues también le están cobrando comisiones que consideramos que deben de estar reguladas.

Por eso es que solicitamos a esta Asamblea que solicitemos a las instituciones competentes para que reduzcan y regulen el uso, los intereses y las tasas de comisiones que se cobran a los usuarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el orador? ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

Micrófono al diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Gracias.

Una pregunta, diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta el orador?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Nada más si es tan amable de precisar nuevamente cuál es el punto de acuerdo que se está solicitando y también quizás podríamos trabajarlo un poco más.

Se ha tocado un tema muy importante y es el relativo al cobro que se está dando a través de las amenazas que se dan con empresas dedicadas a esto, digo amenaza porque generan zozobra, generan angustia cuando le hablan por teléfono y le dice “usted debe este dinero y debe de pagarlo”. Entonces sí se está generando una angustia en tiempos muy difíciles y que tenemos que empezar a trabajar sobre ello.

El acuerdo ya manifestamos que estamos a favor, pero podríamos profundizar algo con relación a lo que ya resolvió

la Suprema Corte de Justicia, lo relativo con las empresas que no pueden estar generando este estado de ánimo amenazante ante los usuarios para hacer el cobro y en ocasiones indebido y en ocasiones de manera, hay que decirlo, exagerada, ante los tarjetahabientes.

¿Podríamos abundar dentro de su exhorto este punto que estamos planteando, diputado Balfre?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Creo que si es en beneficio de la gente, no hay ningún problema, podemos buscarle una adecuación al punto que estamos proponiendo, dada la situación que está viviendo el Pueblo de México, en una angustia terrible, no solamente le exigen efectivamente de que pague, sino de que a cualquier hora por teléfono le están amenazando y eso yo creo que es una competencia de todos nosotros velar por nuestros representados.

Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo que le pediría al diputado Martín Olavarrieta que pudiera hacer la propuesta que complementaría por escrito y que complementaría la propuesta del diputado Balfre Vargas.

Si por favor le da lectura a la propuesta para que quede consignado en el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Sí, cómo no, con mucho gusto.

Si me permite elaborarla en ese sentido, solicitaría a las diputadas y diputados que lo que habremos de incorporar en el punto de acuerdo del diputado Balfre es precisamente de que se haga una supervisión, de que se haga un exhorto para el efecto de evitar que estas empresas hagan lo que ya está prohibido de acuerdo a lo que dispone la Suprema Corte de Justicia en una resolución y que seamos supervisores y vigilantes para proteger a los tarjetahabientes y no se vean amenazados.

Sería en ese sentido, lo elaboraríamos, y si con estas adecuaciones lo aprueban los diputados, si están de acuerdo para que podamos votarlo, no en este momento, es decir, sobre este sentido, lo haríamos con relación a lo que hemos manifestado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Aún hay posibilidad de que se inscriba alguien que estuviera en contra de la propuesta. Preguntaría si hay alguna otra postura en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con las adecuaciones que se han hecho referencia por parte del diputado Martín Olavarrieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a investigar sobre el tráfico de influencias y posibles delitos electorales de la Dirección Regional del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIFERENTES INSTANCIAS A INVESTIGAR SOBRE EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y POSIBLES DELITOS ELECTORALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Diputación Permanente
de la IV Asamblea Legislativa del DF*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Se ha hecho público la vinculación de integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional con proyectos de financiamiento de la Secretaría de la Reforma Agraria. Un vínculo que podría ser de tráfico de influencias y corrupción entre el PAN-DF y la Secretaría de la Reforma Agraria a través de programas sociales de capacitación y creación de empresas agrarias.

2. Resulta que las agrupaciones Agropaxis y Agronexos, beneficiadas con dinero público, eran dirigidas por esposas de altos funcionarios de la SRA, como Luis

González y Wilfrido du Solier Espinosa, cercanos de Mariana Gómez del Campo. Ante la denuncia pública, los funcionarios fueron despedidos y la dirigente del PAN-DF negó toda relación con ellos.

3. A través de la compulsión elemental entre cargos y nómina del PAN-DF y de los nombres de organizaciones y responsables de las mismas que se beneficiaron de programas como FAPPA y Promusag de la Secretaría de la Reforma Agraria Fondo de Apoyo Para Proyectos Productivos en el Núcleo Agrario y Programa de la Mujer en el Sector Agrario, respectivamente se pudo establecer la relación de que por lo menos cinco funcionarios de alto nivel del Comité del PAN en el DF se acreditaron como técnicos agrarios ante la SRA, en un total de 42 proyectos productivos; tres de FAPPA y 39 Promusag. El estatus de la mayoría de los proyectos en cuestión, según datos oficiales, es precisamente de "apoyos autorizados". En total, los cinco funcionarios partidistas del DF, a través de 42 proyectos, se han beneficiado con siete millones de pesos de SRA que, se presume, van a parar a las arcas del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.

4. Estos funcionarios del Comité regional del PAN - DF aparecen como dirigentes partidistas con salarios nada despreciables y al mismo tiempo como técnicos en proyectos agrarios, que pudieran estar involucrados en el uso ilegal de recursos: Juan Pablo Saavedra es el secretario de Asuntos Electorales del PAN-DF, y aparece como técnico agrario en siete organizaciones de Promusag-DF. Xarení Mendoza Fonseca es la secretaria de Vinculación Ciudadana, y aparece en una organización de FAPPA-DF y en siete de Promusag-DF. Ricardo Uribe también trabaja en la Secretaría de Vinculación Ciudadana, y aparece en una organización de FAPPA-DF y en 13 de Promusag-DF. David Covarrubias de igual manera cobra Vinculación Ciudadana, y es técnico en una organización de FAPPADF y en siete de Promusag-DF. En tanto que Erika de Anda Martínez ocupa la segunda posición en la Secretaría de Gobierno del PAN-DF, y aparece en seis organizaciones de Promusag-DF.

5. En total, las 42 organizaciones en las que fueron "sembrados" los dirigentes panistas del DF "ordeñan" los dos programas de la SRA por un monto total de seis millones 884 pesos.

Se trata de un mecanismo que emplea el Partido Acción Nacional muy probablemente para encubrir operaciones y actividades electorales con recursos del gobierno federal y fuera de los tiempos de campaña.

7. En primer término, cabe señalar que la Secretaría de la Reforma Agraria tiene dos programas de apoyo-subsidio dirigidos a apoyar "supuestamente" al sector más pobre del campo mexicano, a saber: 1) el FONDO DE APOYO

PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL NÚCLEO AGRARIO (FAPPA) Y 2) el PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG).

8. El monto de los recursos económicos de cada programa varía según el número de integrantes de cada uno de los grupos que presenta un proyecto. Los recursos obviamente son públicos y se entregan a través de “técnicos” acreditados por la Secretaría de la Reforma Agraria, previa presentación de un proyecto productivo. A los técnicos de los FAPPA se les entregan TREINTA MIL PESOS por proyecto, en tanto que a los de PROMUSAG DIECIOCHO MIL PESOS.

9. Nada ilícito tendrían dichos programas si no es porque varios de esos “técnicos-agrarios” son integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.

10. Los técnicos agrarios que “coincidentalmente” son militantes de ese partido político, cobran en la nómina de PAN-DF y tiene asignadas tareas electorales, como se muestra a continuación:

NOMBRE	CARGO Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL PANDF	SUELDO MENSUAL BRUTO
David Antonio Covarrubias Aguilar	Operador Territorial Secretaría de Vinculación Ciudadana	\$11,300.00 (once mil trescientos pesos 00/100 M.N.
Ricardo Uribe Nava	Operativo	\$10,969.00 (diez mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N
Xareni Mendoza Fonseca	Secretaria de Vinculación Ciudadana	\$50,362.51 (cincuenta mil trescientos sesenta y dos pesos 51/100 M.N)
Erika Ivonne de Anda Martínez	Directora de Gobierno	\$40,680.00 (cuarenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N)
Juan Pablo Saavedra Olea	Director. Secretaría de Asuntos Electorales	\$1,577.70 (mil quinientos setenta y siete pesos 70/100 M. N) Nota. No es verosímil.

11. Dichos funcionarios, insisto, fungen así mismo como “técnicos acreditados” de la Secretaría de la Reforma Agraria; extreme; que se acredita con el padrón que para tal efecto publica la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Política Sectorial.

12. Los técnicos agrarios antes mencionados, y que también fungen como funcionarios del PANDF, presentaron, durante el ejercicio dos milochas, cuarenta y dos proyectos productivos: tres del Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en el Núcleo Agrario (FAPPA) y treinta y nueve del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) por un total de recursos de casi SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

13. Entre los proyectos los proyectos y montos solicitados por dichos funcionarios se encuentran los siguientes:

FUNCIONARIO	CLAVE PROYECTO <i>Línea de captura</i>	MONTO
<i>Xareni Mendoza Fonseca</i>	<i>FAPPA DF</i>	<i>\$149,000.00</i>
	<i>FP 30062008-09-7562-0271</i>	<i>\$ 78,000.00</i>
	<i>PROMUSAG DF</i>	<i>\$ 78,000.00</i>
	<i>PM-25042008-09-8220-0184</i>	<i>\$198,000.00</i>
	<i>PM-25042008-09-2857-0197</i>	<i>\$ 98,000.00</i>
	<i>PM-26042008-09-7385-0226</i>	<i>\$180,000.00</i>
	<i>PM-26042008-09-2417-0241</i>	<i>\$198,000.00</i>
	<i>PM-26042008-09-2417-3698</i>	<i>\$ 98,000.00</i>
	<i>PM-29042008-09-0725-0357</i>	
<i>Ricardo Uribe Nava</i>	<i>FAPPA DF</i>	<i>\$ 261,000.00</i>
	<i>FP-30062008-09-7562-0271</i>	<i>\$ 178,000.00</i>
	<i>PROMUSAG</i>	<i>\$ 118,000.00</i>
	<i>PM25042008-09-3383-0189</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-4689-0221</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-6883-0235</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-8537-0321</i>	<i>\$ 158,000.00</i>
	<i>PM29042008-09-6408-0353</i>	<i>\$ 78,000.00</i>
	<i>PM29042008-09-0696-0359</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM29042008-09-3888-0361</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM29042008-09-8776-0363</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM20042008-09-8379-0369</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM30042008-09-5795-0431</i>	<i>\$ 120,000.00</i>
	<i>PM01052008-09-0695-0461</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM01052008-09-0841-0520</i>	<i>\$ 100,000.00</i>
<i>David A. Covarrubias A.</i>	<i>FAPPA DF</i>	<i>\$ 330,000.00</i>
	<i>FP-30062008-09-3879-0261</i>	<i>\$ 198,000.00</i>
	<i>PROMUSAG</i>	<i>\$ 198,000.00</i>
	<i>PM25042008-09-8334-0204</i>	<i>\$ 98,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-2751-0232</i>	<i>\$ 160,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-5343-0234</i>	<i>\$ 138,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-9278-0239</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-4932-0242</i>	<i>\$ 178,000.00</i>
	<i>PM26042008-09-5872-0255</i>	
<i>PM29042008-09-5415-0362</i>		

<i>Erika I de Anda Martínez</i>	<i>PROMUSAG</i>	<i>\$ 198,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-1273-0301</i>	<i>\$ 198,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-6885-0317</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-7033-0334</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM29042008-09-7545-0352</i>	<i>\$ 198,000.00</i>
	<i>PM29042008-09-4208-0368</i>	<i>\$ 198,000.00</i>
	<i>PM01052008-09-0841-0520</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
<i>Juan Pablo Saavedra Olea</i>	<i>PROMUSAG</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-0254-0308</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-0028-0319 \$</i>	<i>\$ 120,000.00</i>
	<i>PM28042008-09-2361-0328</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM30042008-09-9991-0421</i>	<i>\$ 180,000.00</i>
	<i>PM30042008-09-4052-0441</i>	<i>\$ 160,000.00</i>

MONTO TOTAL SOLICITADO POR AMBOS PROGRAMAS:

\$6'884,000.00

(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

14. Con base en todo lo anterior, es dable afirmar que en el caso existen elementos de convicción suficientes para presumir, de manera fundada, que el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, está llevando a cabo tareas partidistas de proselitismo, campaña y propaganda electoral con recursos que la Secretaría de la Reforma Agraria canaliza a través de diversos funcionarios del Comité Directivo Regional de dicho partido político, además de configurarse un mecanismo de tráfico de influencias y cohecho por parte de la Dirigente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.

15. Esta situación no es nueva puesto que existen antecedentes que la Dirigente del Partido Acción Nacional en la capital de la República ha utilizado el Instituto de la Juventud y otras instancias como cotos personales.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Esta Asamblea legislativa con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, la suspensión y cesación de todas las actividades que impliquen la gestión, trámites, promoción, elaboración u operación de uno o varios de los proyectos productivos que maneja la Secretaría de la Reforma Agraria denominados FAPPA y PROMUSAG en los que están involucrados los CC. DAVID ANTONIO COVARRUBIAS AGUILAR, RICARDO URIBE NAVA, XARENI MENDOZA FONSECA, ERIKA IVONNE DE ANDA MARTÍNEZ y JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública inicie una investigación sobre los programas y los proyectos citados en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, C. Abelardo Escobar Prieto, para que aclare objetivamente la legalidad de la constitución de 42 organizaciones asesoradas por dirigentes capitalinos del Partido Acción Nacional y beneficiadas con casi siete millones de pesos, la presunta comisión de irregularidades, el uso de recursos públicos con fines partidistas y la relación de la institución que preside con integrantes del Comité Ejecutivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal; lo anterior con la finalidad de transparentar los programas operados y evitar la politización de los mismos.

Dado en el Recinto Legislativo a los 28 días del mes de enero de 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaríamos al orador favor de concluir.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- ...y evitar la politización de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración el punto de acuerdo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente para que en votación económica se manifieste si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, diputado Presidente, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Diputada Margarita Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Agradecerle muchísimo al diputado que me antecedió en la palabra la oportunidad de dar nuestros argumentos y que de manera muy clara y muy precisa por mi conducto el Partido Acción Nacional pueda ponerle fin a toda esta serie de acusaciones que se han dado de manera consideramos infundada, independientemente de eso estaríamos nosotros haciendo algunas solicitudes de cambio en la redacción al diputado para que podamos también acabar con ese tema.

Para nosotros es importante que se aclare la situación, que deje de ser un motivo de golpeteo mediático, que deje de ser de un motivo pues de chantaje y en ese sentido para nosotros sería muy importante, quisiéramos dejar muy claro cuál es la postura del PAN en este sentido.

Me voy a referir primero que nada al cambio que quisiéramos que se hiciera. Algo muy importante, hay un

monto de recursos del que se habla y sí quiero dejar con toda claridad que en ningún momento estos recursos han sido depositados en cuenta alguna de funcionario partidista o del partido. Eso es muy importante si se hace una revisión de las reglas de operación tanto de los programas FAPPNA y PROMUSAG, podrán ustedes ver que debe existir una cuenta específica del grupo de productores que son apoyados con estos recursos, de tal manera que si nos parece muy importante, es imposible que se deposite dinero de esta naturaleza en cuentas particulares o de algún partido político, si nos parece muy importante decirlo, sobre todo cuando se referencia de manera dolosa absolutamente a tareas partidistas o de proselitismo.

Es decir, es imposible, hay causas muy precisas que nos dicen las reglas de operación por las que posible suspender estos programas y pues la principal es que no exista el proyecto productivo.

Hoy en día en estos programas existen de manera muy clara los proyectos productivos, hay procedimientos para que puedan ser suspendidos en caso de que haya un mal uso, pero valdría muchísimo la pena que sí se aclarara este punto, es un tema que para el PAN es importante mostrar la total apertura y la transparencia.

Aquí la propuesta que haríamos es dado que estos recursos se están dando a personas con nombre, apellido, beneficiarios de programas sociales precisamente que están realizando proyectos productivos en diversas zonas de la Ciudad, que no los afectemos, son personas que cumplieron reglas de operación y son personas que solicitaron de buena fe estos recursos, que los están ejecutando de manera totalmente legal.

Lo que aquí nosotros pediríamos es que como punto número uno se realizara la investigación de estos puntos que aquí se señalan, es decir estamos en total apertura y transparencia, no debemos ni tenemos nada en este sentido, que se investigue a fondo, a profundidad cuál ha sido el mecanismo por el que se entregaron los recursos y, en su caso, si se encuentra en un momento dado alguna irregularidad, que estamos seguros no se encontrará, entonces se proceda a la suspensión del programa.

En verdad hay muchos cientos, miles de ciudadanos de la capital que están siendo beneficiados con programas de esta naturaleza para activar la actividad productiva en el campo, con apertura a la investigación, pediríamos que éste fuera el primer paso, éste ya sería el primer punto de acuerdo, que se abra la investigación, con toda transparencia, y en un momento dado si se encuentran irregularidades, entonces sí que existieran la suspensión y no sólo la suspensión, todas las consecuencias legales que esto pudiera tener.

Quiero dejarlo aquí con toda claridad y esta sería la propuesta que daríamos al diputado proponente, si es

posible primero investigar y posteriormente solicitar la suspensión.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, hacer un reconocimiento a los integrantes del Partido Acción Nacional que votaron porque sea un tema de urgente y obvia resolución.

Segundo, porque se creó aquí en la Asamblea una Comisión de Investigación precisamente al respecto y que la preside el diputado Zepeda.

Esta Comisión de Vigilancia y Evaluación y Programas Sociales, tiene mucho qué ver con lo que estamos hablando, en donde todos los diputados tenemos esa obligación de supervisar y fiscalizar, de que haya transparencia, rendición de cuentas, esto no es la excepción.

Creo que hemos dado ejemplo también en las obligaciones que le hemos impuesto a la administración pública local, obligación para el efecto de que primero, presenten sus reglas de operación, las publiquen, para que presenten las convocatorias en los dos diarios de circulación, para que presenten su padrón de beneficiarios y derechohabientes y también para que sean supervisados por una Comisión de Evaluación que se creó aquí en el Gobierno del Distrito Federal y que en la cual, los que somos enlaces de la Asamblea Legislativa, participamos para vigilar lo que está sucediendo con los recursos públicos.

Quiero también felicitar a la diputada Margarita Martínez Fisher, de que diga, se abra la investigación, yo creo que eso es lo más sano para todos. No considero que se deba eximir desde ahora a alguien, porque precisamente la investigación es la que dará el resultado, nos informarán si procede o no y quizás hacerle sabedora también a la diputada Sánchez Armas, que es parte de esa Comisión, de que estamos tocando temas que la ciudadanía de modo totalitario rechaza, que es la utilización de los recursos públicos en alguna campaña o en alguna persona o para algún grupo definido, interesado, es lo más prohibitivo.

Entonces creo que estamos actuando en concordancia y congruencia con lo que estamos haciendo en esta Asamblea Legislativa, por ello insisto, a los diputados de todos los partidos políticos, que hayamos votado por unanimidad con relación al tema que ha puesto a consideración el diputado Balfre.

Gracias.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta por apoyar esta propuesta y desde luego agradecer la sensibilidad de la diputada Margarita Fisher.

Es el momento en donde efectivamente hay diferentes cargos que se utilizan luego para hacer proselitismo y estamos en un periodo muy delicado, y qué bueno que se abre, se da esta apertura.

Solamente pediría entonces que la Comisión Especial, reforzar de que también retomara este punto y solicitar la votación nominal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, toda vez que ya han hecho la solicitud por escrito, si es de aprobarse la propuesta a discusión con los cambios sugeridos por ambos diputados, Margarita Martínez Fisher y Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

El de la voz, diputado Martín Olavarrieta, recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Salvador Martínez, a favor, en voz alta.

Antonio Lima, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Se pregunta si faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a continuación a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Por tanto, se considera aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; al Doctor Axel Didriksson Takayanagi, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Ciudadana Elena Zepeda León, Secretaria de Cultura, y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto a las acciones programáticas que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD; AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE; A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN

INFORMAR, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS, QUE HAN IMPLEMENTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”.

**DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58 Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 281 48, 491 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD; AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE; A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A DE LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS, QUE HAN IMPLEMENTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”

ANTECEDENTES

La política social, del Gobierno del Distrito Federal, se sustenta en un claro concepto que incluye preferentemente a las personas con discapacidad; que actualmente representan aproximadamente el 10% de la población de la Ciudad de México.

La Legislación Nacional y Local, que tienen por objeto a las Personas con Discapacidad, han tenido una evolución positiva, que se sustenta en un Ordenamiento de los modelos -médico-reparador y asistencial normalizador, que la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal, privilegia y se centra en la accesibilidad y el trato preferencial hacia este grupo social.

La actual Ley de Obras Públicas y Servicios, sólo establece que las instalaciones públicas, deberán asegurar la accesibilidad, para todas las personas y cumplirán además con el diseño arquitectónico y la señalización correspondiente.

En la Ciudad de México, la accesibilidad, -como lo afirma en su reciente informe-, el Maestro Emilio Álvarez Icaza, representa uno de los retos extraordinarios, para las personas discapacitadas, por la gran cantidad de barreras físicas, de información y comunicación existentes.

Reconocemos, que el Gobierno del Distrito Federal, viene avanzando en la construcción e implementación de diversos tipos de accesibilidad, para las diferentes situaciones de las personas con discapacidad.

La población de personas con discapacidad, se incrementa permanente y tiene que afrontar también problemas en el transporte público, como: Metro, Metrobús, Transporte Eléctrico y Autobuses en General, entre otros obstáculos.

El marco legal y conceptual dedicado, a las personas con discapacidad, se ha venido transformando para avanzar en todas las áreas de la vida y la convivencia de las personas con discapacidad, tanto en las relativas a la accesibilidad en los Centros de Administración Pública del Distrito Federal, como en las Instituciones Privadas.

En la realidad, hay una permanente y constante violación a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, generada por la ausencia de una cultura humanista, así como también por la carencia de instrumentos materiales.

El marco legal y los conceptos que implementan el mismo, ha venido superándose, desde 1999 hasta la fecha, por lo que, con el propósito de lograr avances y eliminar la discriminación, en contra de las personas con discapacidad, con fecha 22 de abril del año pasado, presenté una Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona, diversos Artículos de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

La Iniciativa de Referencia fue aprobada en el Pleno y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el tres de diciembre del dos mil ocho.

El transporte, es un factor de discriminación acentuada, hacia los Grupos Vulnerables en general y en particular,

hacia las personas discapacitadas; a pesar de los loables esfuerzos y avances que el Gobierno del Distrito Federal, realiza en este rubro fundamental para esta población.

El derecho a la salud, es otro de los rubros en los que las personas discapacitadas, son marginadas y discriminadas, siendo esta prerrogativa de carácter esencial en el marco de los derechos humanos.

La salud incluye además el derecho de acceso a agua potable, a condiciones sanitarias adecuadas y al suministro eficiente y de calidad de alimentos sanos, una vivienda digna y adecuada, además de condiciones propicias y seguras para el trabajo y desde luego un acceso definitivo real y positivo a la educación y los derechos sexuales y reproductivos.

Estimo, que uno de los rubros en los que debemos avanzar, con el impulso de esta Asamblea Legislativa y las instancias culturales y la educación, es la atención para las personas discapacitadas, para la protección contra el maltrato, la integración social y la información sobre derechos, avanzando en la consolidación de una cultura de respeto y eliminación de conductas inhumanas y degradantes, especialmente de las que son víctimas las personas con discapacidad mental o sico-social.

La red de hospitales del Distrito Federal, no cuenta con instancias especializadas para otorgar servicios médicos, para personas con discapacidad mental o sico-social, por lo que se ven obligadas a acudir a otros servicios, con médicos particulares, generando que un importante número de enfermos, permanezcan en sus hogares, sin recibir atención médica especializada.

Consideramos que para establecer una política de resultados, en el más alto nivel posible, para la salud de las personas con discapacidad del Distrito Federal, es esencial que las instancias gubernamentales de la Ciudad, implementen y establezcan políticas públicas y programas, basándose en el principio de progresividad, para el desarrollo de un Registro Único de Personas con Discapacidad del Distrito Federal, garantizando el acceso a medicinas, la identificación iconográfica en las Cartillas de Salud y realizar Campañas sobre los alcances y resultados del Derecho a la Salud de las personas con discapacidad.

Otro aspecto que debe fortalecerse en la implementación de relaciones y de colaboración entre las Instancias Federales, Gobierno del Distrito Federal y Delegaciones, para ejecutar acciones centrales, en materia de educación y programas y sistemas que permitan los formatos adecuados a cada discapacitado; así como Centros de Tecnología Computacional Adaptada con el Software para las personas discapacitadas.

Que coincidente con la preocupación y el análisis exhaustivo de la realidad, que confrontan las personas con discapacidad, que expresó recientemente, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Emilio Álvarez Icaza, -se considera procedente, solicitar atentamente un Informe a diversos titulares de Secretarías del Gobierno de la Ciudad, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto de los avances derivados de las Reformas a la Ley de personas con discapacidad del Distrito Federal, que ya han sido publicadas.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD; AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE; A LA CIUDADANA ELENA CEPEDA DE LEÓN, SECRETARIA DE CULTURA Y AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A DE LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS, QUE HAN IMPLEMENTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”

Diputado Presidente le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que ordenen la evaluación de los programas destinados a la readaptación y reintegración de los reos que se encuentran en los reclusorios preventivos del Distrito Federal, privilegiando procesos de capacitación, educación y prevención del delito que permita la reinserción a la sociedad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ,

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENEN LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA READAPTACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS CENTROS DE SANCIONES PARA ADOLESCENTES, UBICADOS EN SAN FERNANDO Y OBRERO MUNDIAL, PRIVILEGIANDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PERMITAN LA REINCERSIÓN A LA SOCIEDAD”.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada. Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 42 Fracciones III IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENEN LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA READAPTACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS CENTROS DE SANCIONES PARA ADOLESCENTES, UBICADOS EN SAN FERNANDO Y OBRERO MUNDIAL, PRIVILEGIANDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PERMITAN LA REINCERSIÓN A LA SOCIEDAD”.

ANTECEDENTES

Derivado de los lamentables acontecimientos acaecidos el pasado lunes 26 de enero del presente año, en el Centro

de Sanciones para Adolescentes de San Fernando, resulta oportuno y procedente, revalorar las políticas y programas de readaptación social, que se están llevando a efecto en la Ciudad de México; con el propósito de concertar las adecuaciones necesarias, para que haya una acción eficaz de readaptación, para los jóvenes y en general para todas las personas que se encuentran privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios de la Capital.

El derecho penitenciario es fundamental en toda política de rehabilitación, ya que permite regular positivamente la ejecución de las penas privativas de libertad.

La Ley de Normas mínimas en el ámbito Federal y las aplicables en el Distrito Federal, han seguido como modelo que los tratamientos deben ser de carácter individualizado, apoyándose en los postulados de las diversas ciencias y disciplinas, que tienen por objeto la reincorporación social del sujeto.

Que todo procedimiento de rehabilitación debe estar sustentado, considerando las circunstancias personales y tener por objeto la reincorporación social del sujeto.

Actualmente, las acciones mínimas para la readaptación social de los enjuiciados, deben tomar en cuenta las circunstancias personales, que permitan un periodo de estudio y diagnóstico culminando con un tratamiento, dividido en fases que tenga por objetivo la preliberación.

Las modalidades deben referirse especialmente a la información, a la orientación y discusión con el interno y sus familiares, de aspectos personales y prácticos de su vida en libertad, los métodos colectivos, la concesión y la mayor libertad dentro del establecimiento, el traslado a la institución abierta y por último los permisos de salida, cada fin de semana o diaria, con reclusión nocturna.

Si bien reconocemos que el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, ha obtenido algunos avances en estos aspectos, es necesario darles mayor eficacia, para preparar a las personas liberadas, a no reincidir y evitar los constancias reingresos, especialmente de jóvenes; que acreditan perfectamente, la ineficacia de los actuales métodos penitenciarios en el Distrito Federal, en el mayor número de los casos.

A efecto de regular todo lo relacionado con los Centros de Rehabilitación Social, llamados “Reclusorios”, el 20 de febrero de 1990 se publicó el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, mismo que ha sido rebasado y superado en muchos de sus aspectos técnicos, operativos y normativos.

La rehabilitación social en México, ha sido producto de una serie de conceptos erróneos, que se presentan dentro de estos sistemas; por lo que es necesario establecer líneas

correctivas, que redireccionen las políticas en beneficio de una verdadera readaptación social.

Lo anterior, se acredita perfectamente, toda vez que el incremento de la criminalidad es permanente y ascendente; lo que nos advierte sobre la urgencia de rediseñar los métodos y los sistemas de readaptación social en los Centros Penitenciarios, sustentado en la capacitación y la reincursión social y familiar de las personas privadas de su libertad, en este tipo de espacios.

La Criminología es una disciplina científica que tiene por objeto el estudio de los factores del delito, de las conductas desviadas relacionadas con el delincuente y la víctima. Todo ello contemplado desde una óptica causal-explicativa que sirve para distinguir la Criminología de la Ciencia del Derecho Penal que desde otro punto de vista, se ocupa también del delito, de la peligrosidad del delincuente y de las reparaciones debidas a la víctima del delito y de la Penología que se ocupa del tratamiento del delincuente condenado y de la ejecución de las penas y las medidas de seguridad, así como la rehabilitación del delincuente.

Últimamente, los criminólogos, han puesto en entredicho la validez del tratamiento de resocialización del delincuente, contestándose así una de las ideas básicas de la nueva defensa social, la entidad reprocha al "tratamiento" el construir una grave amenaza para la libertad individual y para la integridad de la persona humana, el tratamiento, tiene ante todo por finalidad conseguir que el hombre sea el mismo; esto es, proporcionarle el sentido de su responsabilidad, de sus posibilidades de acción autónoma, de su personalidad íntima, de su situación individual como coyuntura aceptada y no impuesta. La reorganización del sistema de sanciones penales, por una integración de pena y medida de seguridad, conduce a un sistema de sanciones penales, por una integración de pena y medida de seguridad, conduce a un sistema unitario de defensa social, con el que se intenta resolver el problema de las diferencias entre una y otra.

Durante décadas la prisión, era el único medio de tratamiento de corrección de la conducta de los delincuentes; ahora surge la modalidad que tiende a humanizar y a hacer efectivos los tratamientos basados en el estudio de la personalidad, en la determinación de la peligrosidad y en la libertad de los procesos y de los delincuentes no peligrosos, para sujetarlos a otros tipos de tratamientos ajenos a la privación de la libertad. Realizar todo ese camino requiere la base legal, es decir reformas a las normas de la Constitución Mexicana de 1917 y del Código Penal de 1931.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la seguridad en México es una obligación del Estado y un Derecho inalienable de la ciudadanía.*

El Gobierno tiene la responsabilidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, para lo cual requiere de un importante esfuerzo de coordinación y colaboración entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

En este sentido los establecimientos penitenciarios se deben establecer programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación, todos ellos como medios para la readaptación social del sentenciado.

SEGUNDO.- *Que la elaboración de los programas de tratamiento es necesario considerar la situación del interno, ya que a la población procesada se le debe incorporar a los programas de orientación, de información y de apoyo psicológico, mientras que a la población sentenciada se le involucra en los programas de tratamiento (en internación, externación, preliberacional y postpenitenciario), concretamente dirigido a promover su readaptación social.*

TERCERO.- *Que el Reglamento de Reclusorios prevé distintos tipos de establecimientos, es decir reclusorios para indiciados y procesados y reclusorios destinados a los de sentenciados y por último aquéllos en que deben cumplirse arrestos. En la realidad no se cumple en modo alguno la separación inicial de la población reclusa entre los distintos tipos de establecimientos en función de su situación procesal, ni mucho menos se efectúa una ulterior clasificación en función de las medidas y tratamiento.*

En los reclusorios preventivos conviven indiciados, procesados y sentenciados.

CUARTO.- *Que derivado de lo anterior se puede deducir que los reclusorios, existe una sobrepoblación y por ende la dificultad de proceder a la correspondiente separación de internos; en este contexto, podemos señalar que el número de personas sujetas a proceso es de 8 mil 467 internos, mientras que existen 14 mil 254 personas cumpliendo penas. Asimismo 3 mil 502 presos son del fuero federal (15.4%), mismas que conviven con 19 mil 219 presos del fuero común (84.6%) y un 63 % de la población es primodelincuente y convive sin restricciones con los presos reincidentes.*

QUINTO.- *Que actualmente no se tiene conocimiento verídico de la implementación de subprogramas de prevención del delito, por parte del Gobierno del Distrito Federal, que vayan encaminados a la Prevención*

Criminológica, a la integración, a la prevención del delito, integración familiar, participación ciudadana, incentivos educativos, laborales, comunicación social, menores infractores, prevención en cuanto al consumo de drogas, cultura deportiva y recreación social y readaptación y reinserción social.

SEXO.- *Que el propósito de lograr la readaptación social del delincuente, es mediante la ejecución de acciones educativas, laborales y de capacitación para el trabajo, así como el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, a fin de reincorporarlos, efectivamente readaptados, a la comunidad libre y socialmente productiva.*

SÉPTIMO.- *Que la educación es uno de los factores primordiales que ubican a la readaptación social es el tema concerniente a la educación, para ello debemos tomar en cuenta que aproximadamente 11 mil presos tienen terminada la secundaria, 7 mil ochocientos terminaron la primaria y 3 mil el bachillerato. Derivado de lo anterior, podemos denotar que el índice educativo es muy bajo, por lo que debemos de priorizar, como y de que manera podemos incentivar la readaptación social a través del mecanismo de la educación como rama principal del objetivo que persigue la presente propuesta.*

OCTAVO.- *Según datos proporcionados por el Gobierno de la Ciudad, al mes de octubre de 2008, existían aproximadamente 30 mil presos en los reclusorios preventivos oriente, sur y norte, por lo que es urgente atender esta sobrepoblación en la dinámica de las necesidades de la prevención y readaptación social.*

NOVENO.- *Que esta soberanía esta facultada de conformidad con el Estatuto de Gobierno, nuestra Ley Orgánica, así como de nuestro reglamento interno, para atender e implementar acciones que beneficien a la readaptación social, a la reintegración de los presos a la sociedad y a ejecutar programas encaminados a la integración familiar, a la recreación y fomento del deporte y la educación de los reos en nuestros Reclusorios Preventivos.*

Compañeros Legisladores debemos coadyuvar con el Ejecutivo Local, para que se propicien los mecanismos y las acciones suficientes que nos brinden un avance en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a la prevención del delito, lo cual implica necesariamente tener certidumbre en líneas de acción económicas, políticas y sociales, que den certeza a la población en general respecto al tema propuesto.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENEN LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA READAPTACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS CENTROS DE SANCIONES PARA ADOLESCENTES, UBICADOS EN SAN FERNANDO Y OBRERO MUNDIAL, PRIVILEGIANDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PERMITAN LA REINCERSIÓN A LA SOCIEDAD”.

Diputado Presidente le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias.

Dejar asentado desde ahora que mi razonamiento no es en contra, sin embargo es el mecanismo que utilizamos para hacer el uso de la palabra en un tema tan relevante e importante para la ciudadanía.

Como antecedentes les comentamos a ustedes que la Asamblea Legislativa el año pasado al momento de efectuarse el cambio del Subsecretario de Sistema Penitenciario, el Doctor Hazael, invitamos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la doctora Ocegüera Parra para que informara acerca del Programa de trabajo que tenía la dependencia ante esta Comisión.

Por diversos razonamientos no se llevó a cabo, pero habíamos solicitado en el punto de acuerdo aprobado por los integrantes de esta Comisión que rindiera su informe de actividades y hablo de la doctora Ocegüera porque es la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, debajo de ella está la Directora Ejecutiva, que es la licenciada Rebeca Olvera la que estamos hablando del mismo tema que se aconteció en días recientes.

Hacer del conocimiento a las diputadas y diputados que el día de ayer también la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resolvió que se citara a las siguientes personas, ya hablé de Raquel Olvera, que es la Directora Ejecutiva de Tratamientos a Menores, también se solicitó que compareciera el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, también el Secretario de Salud, Armando Ahued, y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar.

Esto se va a llevar a cabo el día de mañana a las cinco de la tarde, en la cual se está haciendo alusión a una Comisión Especial que creo por el tema podrían participar más diputados.

¿Por qué? Porque no podemos dejar este tema como un simple, no podemos minimizar en forma alguna lo sucedido en San Fernando. No se puede decir que porque no hubo decesos o lesiones graves que pudieran causar la muerte a una persona, no es un tema relevante. No podemos decir que porque no intervino el Cuerpo de Granaderos en contra de la sociedad, no es relevante.

Lo que sí es relevante es lo que manifiesta la sociedad y los internos. Lo que sí tenemos que precisar es que el sistema jurídico mexicano está en constante proceso y es parte de nuestra labor legislativa de renovar y que sin duda tenemos que actualizar y adecuar la ley a la realidad.

La reforma obedece también a lo que mandata constitucionalmente este dispositivo y también en esta circunscripción que es el Distrito Federal, tenemos que actuar con concordancia a ello, son temas constitucionales que bajan en el orden jerárquico y llegan hasta la ley local y llegan también hasta las autoridades y sus políticas públicas, en donde tenemos que ir trabajando conjuntamente, es un trabajo complejo, conjunto, en el que tenemos que trabajar.

Comentarles que estamos plenamente conscientes de que el sistema penitenciario o de reclusión no cumple con sus finalidades esenciales; que la política carcelaria ha fallado por múltiples y complejas razones y que esto se repercute directamente en todas las esferas.

Coincido lo que dice el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos respecto al encarcelamiento sistemático, no puede ser la regla para solucionar los graves problemas de la seguridad pública que existen actualmente y menciona que es urgente superar este sistema de justicia que se limita a administrar la venganza.

El día de mañana se van a presentar datos duros, entre ellos se establece de un experto que ha estado recogiendo a través de encuestas, números, cifras, de que los internos que están, los adolescentes, de 10, 6, casi 7, están ahí por homicidio. Entonces un tema más complejo. Se está hablando de la dignidad humana, se está hablando de la corrupción, se está hablando de hechos lacerantes en contra de los internos. Ese es el tema profundo.

Las familias se manifestaron, obviamente en protección de sus hijos, que muchos de ellos también conocemos como está el sistema penitenciario y como es un tema importante de saber de los 3 centros que hay de readaptación social, 31 mil, hay un hacinamiento en ellos, no lo hay aquí en San Fernando, no lo hay en el Consejo Tutelar, hay 322 parece ser y caben 500, sin embargo las prácticas y la cuestión administrativa es lo que está lacerando, las praxis que se da ahí es lo que lacera.

Entonces me uno por supuesto a lo que ha manifestado la diputada Rebeca y que la sociedad exige abolir, número uno la corrupción, abolir el maltrato, la abuso de autoridad, los privilegios y la extorsión dentro de ese orden institucional, insisto, tan lacerante que propicia círculos perversos y sistemáticos para la delincuencia.

Por ello quería hacerle de conocimiento también a la Diputación Permanente respecto a la comparecencia a las cinco de la tarde el día de mañana con la Comisión Especial que se ha formado de esta manera y que todos participemos de manera conjunta y nuevamente muchas gracias diputada Rebeca por dejarme hablar sobre este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias diputado Presidente.

Miren ustedes, el lunes que se suscitó este hecho yo estaba ahí cerca y pude entrar a las instalaciones. Tengo testimonios de que esta situación violenta se presentó no propiamente por un actuar entre los patios, sino ya estalló a raíz de la inconformidad y del maltrato que tienen los jóvenes ahí recluidos. No es posible que no haya una supervisión adecuada para las personas encargadas de vigilar cada una de las habitaciones.

Quiero comentarles que no solamente los jóvenes, yo creo que cualquier ser humano, hombre, mujer, niño, cuando está siendo sometido a una serie de situaciones de presión violatorias de los derechos humanos, todos en un momento dado nos vamos a quejar.

No puede continuar así si son centros para readaptar a las personas, a una vida productiva, pueden ser tratadas así.

Si salen de una violencia de calle y entran a una situación de violencia cerrada, yo creo que lo único que estamos generando es una bomba, porque estas personas van a salir a la calle y van a volver a repetir estas conductas tan graves.

Tengo las denuncias, lo dije hace rato en una conferencia de prensa, tengo las denuncias de los jóvenes, del maltrato que se les da.

Si vamos a seguir así, no los encerremos, dejemos que siga la violencia en las calles. Si tenemos verdaderamente la voluntad de ayudarles y darles un lugar digno para que puedan salir adelante en su vida, la cual apenas va empezando, tenemos que tomar acciones inmediatas, no decir que todo está bien, no decir que nada más fueron 6, porque yo les puedo decir que fueron más. No podemos tratarlos como si fueran seres humanos de segunda, tenemos que hacer que nuestras autoridades verdaderamente se sumen al problema, hablen abiertamente de él y podamos hacer políticas que sirvan para estos jóvenes y también para sus madres.

Quiero también hacer el comentario que se va a presentar dentro de la denuncia, apoyando la propuesta de la diputada, las situaciones que tienen que pasar las madres para poder ver a sus hijos, las cuales son en condiciones indignas para cualquier ser humano, ya sea hombre o mujer.

Yo creo que por lo menos ahorita las mujeres que estamos aquí, estamos de acuerdo que esta situación no debe de ser y que los convocados deben de salir de esa reunión con verdaderas respuestas a la ciudadanía y a las necesidades que se dan ahí adentro.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados y diputadas, en votación económica, se manifiesten si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a la publicación del reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeras y compañeros.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS.

CONSIDERANDOS

1.- En la exposición de motivos que dio origen a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, El Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal el 24 de octubre del 2008, se suscribe que la trata de personas es posible por ominosas y voluntarias omisiones legales; por la desigualdad social, por el modelo económico y las costumbres que tienen por primera prioridad el dinero; por la ignorancia; por la asimetría legal entre estados, constituciones y reglamentos; por el declive de los valores; por el extravío espiritual que propicia la esclavitud contemporánea, sexual y laboral; por la impercedera prevalencia de la corrupción y la impunidad y por una falta de reflexión sobre la experiencia de la víctima.

2.- Desde el día **26 de noviembre** del 2007, el Gobierno Federal firmó la ley para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Ese día y como motivo de esta fecha, se firmó y se envió para su publicación la ley para prevenir y sancionar la trata de personas.

3.- El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República presentó durante la sesión de la Comisión Permanente, el miércoles 14 de enero del 2009, un punto de acuerdo para realizar un extrañamiento al Ejecutivo Federal, por la demora en la publicación del Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. El documento menciona que “se ha incurrido en una omisión grave al no expedir el Reglamento de la Ley”, ya que “el Estado tiene que cumplir con la parte que le corresponde en esta lucha contra el abominable crimen de la trata de personas”. Se resaltó ahí la importancia de la publicación del Reglamento, ya que con él se establecería la Comisión Intersecretarial, que es la que entre otras funciones, elaborará el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como definir estrategias, diagnósticos y líneas de acciones para avanzar en el combate del fenómeno.

4.- El día 25 de enero del 2009, el diario Reforma difunde: “Exporta” Tenancingo prostitutas al DF, señala la PGJDF que a esa localidad se le conoce como ‘la mata de los padrotes’. Tenancingo, un pueblo ubicado al sur de Tlaxcala, es considerado el principal “exportador” de sexoservidoras a la Ciudad de México y Puebla. Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos del DF indican que en esta localidad existen redes familiares de explotación sexual de mujeres que son enviadas a prostituirse, principalmente, a la zona de La Merced. En aquel pueblo, indican las indagatorias de la PGJDF y la CDHDF, instruyen a los niños varones para que se conviertan en tratantes. Un número importante de mujeres menores de edad de esa población trabaja en La Merced, señala un informe especial de la CDHDF de 2006. Las mujeres, explica Federico Pohls, Director del Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés, en Tlaxcala, son enganchadas en diversas localidades, retenidas en casas de seguridad en Tenancingo y obligadas a prostituirse en La Merced.

5.- Dada la condición, la preeminencia, la proliferación e incluso, como observa la nota, la costumbre corruptiva enraizada ya en las localidades más pobres, urge la realización desde las instituciones de Programas conjuntos y simultáneos.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO FEDERAL, LA PUBLICACIÓN INMEDIATA Y URGENTE DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS PARA COMBATIR ESTE DEGRADANTE CRIMEN.

2.- Publíquese en un diario de circulación nacional. Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución. Para tal efecto, solicito a la diputada Soto Maldonado que se habilite como Secretaria. Si es tan amable, diputada Soto Maldonado.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con todo gusto.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Nuevamente dejar asentado que no es un argumento o un razonamiento en contra, pero es el mecanismo que utilizamos nosotros por ley para hacer uso de la Tribuna.

Diputadas, diputados, este tema que estamos tratando es milenario, sin embargo no justifica su existencia.

En México con los recientes balances sobre este tema, y se han realizado diversos artículos que nos mencionan cuáles son los datos reveladores y eso nos hace ver que la realidad está superando por mucho la percepción o el imaginario colectivo.

Temas como la prostitución, la privación ilegal de la libertad, el tráfico de órganos, son tan sólo algunas aristas que hacen de este complejo fenómeno que no puede escapar solamente al aspecto económico, y no se puede ver asimismo como una reducción parcial de esta patología que existe, que daña a la sociedad entera.

Este es un asunto que debemos reconocerlo lo ha trabajado exhaustivamente el diputado Agustín Castilla Marroquín, de manera puntual hemos tratado de que hagamos esta ley, el primer ordenamiento que permita que las autoridades actúen con celeridad.

No es necesario o no se supone necesario exhortar al Jefe de Gobierno a que publique el reglamento de un tema tan trascendente. Está obligado por ser un tema social, un tema que no lo toleramos y que parece ser, como lo dice el diputado Martínez Della Rocca, en alusión a muchos artículos que han salido publicados, que hay tolerancia al tema.

Creo que el reglamento es necesario, no solamente porque va a poder marcar las directrices y el accionar de la política pública, sino que quede asentado que por ningún motivo tiene excusa el Jefe de Gobierno de publicar este reglamento de una ley aprobada por el Pleno.

Por ello requerimos que no se vaya nada más a la cuestión del exhorto, sino que hagamos lo posible a través de los conductos que varios diputados tienen aquí, del tema tan sensible que ya hemos hablado como es la explotación sexual comercial de niños, el abuso sexual de los niños, que involucra ventajas financieras y dejar claro el objetivo.

Diputado Martínez Della Rocca, sé que a lo mejor va a secundar lo que estamos diciendo, la venta y el tráfico de personas debe ser inequívocamente condenada por ser una afrenta a la dignidad humana dado que reduce a las personas de cualquier edad a un nivel de objeto de comercio.

Sin duda tenemos que hacer este ejercicio de homologar lo relativo a la juridicidad internacional y sus mecanismos para que tengamos ese monitoreo y ese reporte que emprenden en diversos estados y también a nivel nacional, hablo a nivel nacional, también internacional, con organismos y organizaciones internacionales que tienen comisiones específicas sobre este tema.

Esto va más allá porque tenemos que, no solamente el reglamento, que digo que es el accionar para que se pueda aplicar la ley que promulgamos nosotros, más bien que aprobamos nosotros y la mandamos a publicar y a

promulgar, es que se ha dado el caso, insisto, del diputado Agustín Castilla Marroquín que está pendiente sobre esto y es lo que sucede en los hospitales, clínicas y guarderías, en donde ha habido desapariciones de menores de edad, en donde debemos reducir el robo, la venta y tráfico de estos menores de edad de esos lugares.

Es por eso no el exhorto, yo creo que no es exhorto, oficialmente lo es, pero también es una demanda ciudadana en la cual tiene la obligación él de publicar el reglamento para que pueda funcionar una política pública coherente en este tema de explotación sexual comercial de niños.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos y para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Mira, no es necesario. Sólo aclararle a mi compañero Olavarrieta que el exhorto es al Gobierno Federal, es lo que dice el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por 5 minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Estoy de acuerdo, diputado Martínez Della Rocca, hice el planteamiento inicial que es el mecanismo que tenemos nosotros para utilizarlo en un tema tan importante que es esto, seguro es federal, sin embargo debo hacerlo de esta manera porque el Jefe de Gobierno no ha publicado el reglamento que, insisto, el diputado Castilla Marroquín ha sido insistente, pertinente todo el tiempo tratando de algo que ya aprobamos nosotros; entonces fue en alusión obviamente al tema, es decir si podemos hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más les recordaría que no es permitido los diálogos en el debate.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Claro, aunque hay que comentar que si no hay confrontación o si no hay discusión no hay diálogo. En este caso estamos todos por unanimidad de que podemos, y solicito así yo el permiso del diputado Martínez Della Rocca, de que ambos, orden federal y orden local incumplen en un tema que ya expusimos.

Entonces si se puede incluir precisamente en ese punto de acuerdo lo relativo al Jefe de Gobierno para que cumpla con su obligación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de

aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones sugeridas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con las modificaciones propuestas por el diputado Olavarrieta y consentidas por también por las diputadas y diputados, en específico la diputada Soto Maldonado, y por ello solicito a las diputadas y diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es aprobada la proposición con las modificaciones mencionadas.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pronuncie un exhorto a favor de la libertad de prensa ante el hostigamiento contra el periodista Miguel Badillo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren rápido también. Por economía parlamentaria pido que se publique íntegro.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRONUNCIE UN EXHORTO EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE PRENSA ANTE EL HOSTIGAMIENTO CONTRA EL PERIODISTA MIGUEL BADILLO Y ANA LILIA PEREZ.

CONSIDERANDOS

1.- El periodista Miguel Badillo, Director de la Revista *Contralínea*, fue detenido el viernes 16 de enero de 2009, a las 09:50 horas por elementos de la policía bancaria, acusado de desacato a una orden de presentación emitida por el titular del Juzgado 3 en Materia Civil con sede en Guadalajara, Jalisco. El periodista fue arrestado, a decir de los uniformados por un periodo de 36 horas debido a que no se presentó a declarar en el proceso del expediente

749, radicado en el juzgado 38 de lo civil, promovido por la empresa *Multigas*, propiedad del Grupo Zeta Gas, por supuesto “daño moral”. Zósimo Camacho, periodista de la revista *Contralínea*, indicó que la detención de Miguel Badillo es totalmente irregular, porque en el momento del arresto se le dijo que incurrió en desacato al Poder Judicial, “pero en ningún momento se le notificó al periodista Badillo nada”.

2.- En una entrevista radiofónica Miguel Badillo supone que esto es a consecuencia de acciones ilegales de parte de un consorcio que lo mantiene bajo proceso legal, por haber publicado en su columna en internet “Oficio de papel”, notas donde ligó por primera vez a los propietarios de *Oceanografía* con los hermanos Bribiesca Sahagún. En aquellas notas, Miguel Badillo publicó que la empresa *Oceanografía* es una de las principales empresas que proporcionan servicios a Pemex en la Sonda de Campeche. Por ello, los accionistas de la empresa, como Amado Yáñez Correa, Samuel Yáñez Chaparro, Darío Yáñez Correa, Alberto Duarte Martínez y Ofelia Jaime Peniche, lo demandaron por “daño moral” y abogados que han trabajado para ellos, con los cuales Badillo ha tenido grandes diferencias, que incluso han llegado a conocerse de manera pública. En la demanda se acusa a Badillo de haber “emprendido una campaña apartada de los cánones de la libertad de expresión y derecho a la información y a la libertad de expresión, en contra de la sociedad actora, con el propósito de desprestigiarla, sin informar con toda veracidad la situación de *Oceanografía*.”.

El 5 de agosto de 2007, a las 15:30 horas, los abogados Graham Alberto Zubía Félix, Francisco Cuellar Ontiveros, Diego Romero Velasco y Juan Manuel Aguilar Maya -representantes de Zaragoza López y de Grupo Zeta-, encabezados por el actuario Juan Manuel Aguilar Maya y el perito auxiliar Sergio Guillermo González Pulido, irrumpieron en las instalaciones de la revista *Contralínea*. Los abogados estuvieron acompañados por guardaespaldas armados. Entonces, los representantes de Jesús Zaragoza amenazaron con desaparecer a la revista y exigieron que se revelaran las fuentes de información.

El 12 de septiembre pasado del 2008, los periodistas de *Contralínea* presentaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por el acoso judicial y las amenazas de muerte en su contra. A las 12:50 horas de ese día, *Contralínea* presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la retención ilegal del periodista Miguel Badillo.

3.- Diversos analistas políticos, entre ellos Ernesto Villanueva analista de Proceso, han argumentado que “Se puede observar cómo el periodista Miguel Badillo, fue privado de la libertad al margen de la ley por una

causa de naturaleza civil. Ello pone de relieve el uso del poder para acallar a la prensa incómoda con la connivencia de las autoridades jurisdiccionales. La misma suerte puede correr la reportera Ana Lilia Pérez, autora del reportaje que puso al descubierto el caso Mouriño en PEMEX. Badillo y Pérez se encuentran en la posibilidad de que cada una de las empresas que forman parte del Grupo Zeta Gas y que fueron denunciadas por corrupción en dichas publicaciones inicien procesos civiles con el propósito de vulnerar la moral de los periodistas, fomentar la autocensura y poner en peligro la viabilidad económica de tales medios ante los gastos sustantivos en abogados”.

4.- Esta Asamblea Legislativa, en esta IV Legislatura ha impulsado, generado y desarrollado energías democráticas sin precedentes. Ante estos hechos y enunciados, que significan un flagrante retroceso en el ejercicio de la libertad de información y de prensa en nuestro país, es responsabilidad de este órgano pronunciarse por el ejercicio de la libertad de prensa sin restricciones.

Por los anteriores considerandos se propone el siguiente

1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRONUNCIE UN EXHORTO EN FAVOR DEL EJERCICIO DE LIBERTAD DE PRENSA Y EL CESE DEL HOSTIGAMIENTO CONTRA LOS PERIODISTAS MIGUEL BADILLO, ANA LILIA PÉREZ Y LA REVISTA “CONTRALÍNEA”.

2.- PUBLÍQUESE EN SU TOTALIDAD EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, acuerden expedir con carácter de urgente el reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE ACUERDEN EXPEDIR Y PUBLICAR, CON CARÁCTER DE URGENTE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera Fracción V Incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XI, V y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE ACUERDEN EXPEDIR Y PUBLICAR, CON CARÁCTER DE URGENTE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

Los Reglamentos, son normas de carácter general, abstractas e impersonales, que son promulgadas en el Distrito Federal, por el Ciudadano Jefe de Gobierno y tienen por finalidad permitir y facilitar la aplicación de una Ley, expedida por la Asamblea Legislativa, que afecta necesariamente la regulación de determinada actividad.

En el Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno establece en el Artículo 67, las facultades y obligaciones del Titular del Poder Ejecutivo y en su Fracción II, se determina la facultad del Jefe de Gobierno para publicar y ejecutar las Leyes y Decretos, emanados de la Representación Popular, a través de decisiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Reglamentos deben contener las acciones y las condiciones específicas para que en la esfera administrativa, se aliente y permita la exacta observancia de las Leyes, para lo cual los Reglamentos deberán ser disposiciones claras, precisas y congruentes.

En el marco de un proceso global, que se ha evidenciado en las últimas décadas en todo el mundo, surge y se consolida el derecho a un medio ambiente adecuado, que se sustenta en encontrar la posibilidad real, para que toda persona tenga acceso a circunstancias y realidades para su desarrollo y bienestar.

Este Derecho esencial, que tiene el hombre para disfrutar mejores condiciones de vida, en un medio de calidad, que le permita llevar también, una vida digna y gozar de bienestar, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente para las presentes y futuras generaciones.

El derecho al medio ambiente, tiene un alto significado, al dotar de relevancia jurídica, al menos, en cuanto a objeto de los derechos, a los animales, a los que debemos proteger, con independencia de la importancia directa o indirecta, que pueda tener para la vida humana, como acertadamente se afirma.

El trato digno y respetuoso a los animales, es una constante, que se reitera a lo largo de toda la Ley; fortaleciendo la participación de los sectores, público, privado y social.

Las Adiciones y Reformas a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, fueron aprobadas con el voto unánime de todos los Diputados Integrantes de los grupos parlamentarios, en la Asamblea Legislativa y publicada el 28 de noviembre del 2008, por el Gobierno del Distrito Federal, constituye la expresión real y directa, del interés que tenemos para avanzar en el marco normativo que garantice seguridad, protección y bienestar a todos los animales domésticos y silvestres del Distrito Federal, para conservar y mejorar el medio ambiente y sus expresiones vitales.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, es una acción democrática y ciudadana, con la participación de científicos y estudiosos, que da como resultado, un nuevo enfoque y un consenso social, en torno a la realidad que enfrentan los animales domésticos y la población.

La Ley es resultado de una amplia y democrática consulta, entre la ciudadanía y los grupos organizados en Asociaciones, Protectoras de Animales; con la aportación valiosa de los especialistas en diversas materias relacionadas, con la atención de los, animales; sus enfermedades y con los aportes valiosos de diversos servidores públicos; investigadores; profesionales; comunicadores y múltiples representantes, de nuestra sociedad; se llevó a efecto” durante el mes, de junio del 2007 el Foro denominado: “Voces, y Derechos de los Animales del Distrito Federal”. Como punto central, destaca la preocupación social, por brindar a todos los animales, atención, buen trato, manutención alojamiento, desarrollo natural y salud; evitando el maltrato la

crueldad y el sufrimiento y de esta manera asegurar la salud pública y la sanidad animal.

Los Consejos. Ciudadanos Delegacionales, que van a tener una responsabilidad importante, en la lucha permanente por el bienestar y el respeto de los animales, estarán integrados democráticamente, con la participación del Jefe Delegacional y Representantes; de cada una de las localidades, ; que además serán instancias de participación y colaboración, con acciones concretas y permanentes en la promoción de la cultura, para defender el patrimonio zoológico y ambiental

A este, respecto, cabe señalar que todas, estas nuevas instancias, de coordinación institucional y participación ciudadana; tienen el propósito de sumar esfuerzos, en el objetivo común de defender los derechos y el bienestar de nuestros animales.

Los animales, que son empleados por el ser humano en diversos espectáculos, como: Corridos de Toros; Carreras de Caballos, de Asnos; de Burros, así como Jaripeos, Peleas de Gallos y otros espectáculos; van a alcanzar la mano protectora de la Ley, en defensa de sus derechos, como seres no humanos.

La regulación, en el marco de la Ley, para las Asociaciones Protectoras, es un avance, que les va permitir, estas admirables Organizaciones Sociales” consolidar su representación y fortalecer su lucha, en favor de los animales, con derecho a participar en la acción permanente de las propuestas y en la ejecución de los programas.

Las Reformas y Adiciones a la actual Ley, fueron el resultado de un consenso multidisciplinario, con amplia participación ciudadana, que permitió al Distrito Federal, incorporarse a las modernas corrientes de protección a los animales, involucrando a la ciudadanía, a las protectoras, y sobre todo a las instancias competentes del Gobierno.

Además, se encuentran contempladas, en el Presupuesto de Egresos del 2009, varias partidas dedicadas a la vacunación y esterilización de más de un millón de perros y gatos, que se encuentran en situación de calle y abandono.

También se incluye en las disposiciones aprobadas, un apoyo gubernamental, a las Asociaciones Protectoras de Animales, a efecto de que fortalezcan sus actividades benefactoras y demos verdaderos avances, en la noble tarea de proporcionar a nuestra fauna doméstica, mejores condiciones de vida, que le permitan un desarrollo controlado y un ambiente de plena sanidad.

Destaca también en la propuesta, el involucramiento institucional de las Secretarías de Medio Ambiente, Salud, Educación y la Procuraduría Ambiental y del

Ordenamiento Territorial, así como también de las Demarcaciones Territoriales, las Asociaciones Protectoras, y todas las manifestaciones sociales interesadas por los derechos, de los animales.

Desde luego, que también podemos citar, diversas aportaciones, que permiten marcar un avance en la legislación dedicada a la fauna citadina de la Capital, como lo son: La implementación del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal y los 16 Consejos Delegacionales, que son Órganos de Participación y Colaboración Ciudadanas, que participarán en forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad, para luchar permanentemente a favor del bienestar de los animales, coadyuvando a la sanidad animal.

Adicionalmente la Ley contempla la construcción de un Centro Hospitalario de Asistencia, para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal, la involucración formal e institucional de las Asociaciones Protectoras, quienes recibirán estímulos para el desempeño de su noble labor.

Sin embargo, estas y otras valiosas acciones, que pueden fortalecer las políticas públicas, en el ámbito de la sanidad animal, no se podrán operar, sin antes no es publicado el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal; por lo que es urgente, su publicación, toda vez que debió publicarse desde el año 2001.

La publicación de los Reglamentos, constituyen un acto jurídico formal, de carácter esencial, que permite que la voluntad del Legislador, convierta las disposiciones en derecho positivo, es decir, que sean obligatorios y observables por parte de la ciudadanía.

La Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, fue expedida y publicada el 20 de diciembre del 2001; es decir, han pasado siete años, sin que esta normatividad disponga de un Reglamento, a pesar de que se otorgo un plazo de ciento veinte días.

Estamos seguros, porque nos consta y sabemos de la buena disposición del ciudadano Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y de la Secretaria de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta; para afrontar con hechos sustentados en las Leyes, la realidad que enfrentamos en el rubro de Protección Animal en el Distrito Federal; por lo que impulsarán la publicación del Reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE ACUERDEN EXPEDIR Y PUBLICAR, CON CARÁCTER DE URGENTE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL DISTRITO FEDERAL”.

Diputado Presidente le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, se considera de obvia y urgente resolución.

LA C. SECRETARÍA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro a una mesa de trabajo sobre la situación de vulnerabilidad para el abastecimiento de Energía Eléctrica que presenta la zona metropolitana en el Distrito Federal y en particular en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del diputado Enrique Vargas Anaya.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA, EL DISTRITO FEDERAL Y, EN PARTICULAR, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

28 de enero de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los abajo firmantes y el suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA

METROPOLITANA, EL DISTRITO FEDERAL Y, EN PARTICULAR, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

1. Que el Distrito Federal, así como el Estado de México e Hidalgo y parte del de Puebla y Morelos, conforman una unidad de demanda de energía eléctrica que es abastecida por Luz y Fuerza del Centro, abarcando una superficie de 20,539 Km², lo cual significa tan solo el 1% del territorio nacional, pero con un consumo de energía que supera al 24% del país. En el Distrito Federal, Luz y Fuerza del Centro, tiene registrados alrededor de 2.7 millones de contratos, lo cual significa el 48% de las conexiones de la zona.

2. Que la mayor parte de la energía consumida es producida fuera de la propia región, ya que la demanda total está en el orden de los 8,751 Mega Watts y solamente se produce el 10%, es decir 879.33 MW (281.33 MW son de Hidroeléctricas, 224 MW de una Central Termoeléctrica y 374 MW del tipo Turbotas).

3. Que el Valle de México se encuentra en una situación de riesgo y de cortes generalizados en el suministro del fluido eléctrico, ante la falta de inversión en infraestructura eléctrica, que este año debió ser del orden de los 10.8 mil millones de pesos y que se colocó sólo sobre los 3 mil millones de pesos.

Esta falta de mantenimiento e inversión ha ocasionado que durante 2008 se hubieran registrado diferentes “apagones” en la Zona Metropolitana, como el sucedido en el 15 de enero de la pasada anualidad, que afectó a las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y a los municipios de Ecatepec, Acolman, Tecámac, Coacalco y Tultitlán del Estado de México, esto debido a “una “falla técnica” registrada en la subestación eléctrica del Valle de México que afectó a siete subestaciones con una pérdida de 400 megawatts. Fallas que continúan repitiéndose en una variedad de modalidades como fue el caso de la explosión ocurrida en un registro de Luz y Fuerza frente a la Plaza Alameda o los accidentes laborales cada vez más frecuentes.

4. Que la falta de inversión ocasiona a su vez que la empresa paraestatal tenga limitaciones importantes en cuanto a su capacidad para controlar los robos y pérdidas de energía, de tal manera que en el 2007, 50% de los aparatos eléctricos que funcionaron en el Distrito Federal y los estados adyacentes de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, lo hicieron con energía ilegal, ocasionando pérdidas por la cantidad de 17,727 millones de pesos, es decir, 15,122 GWh (gigavatios hora), de entre los cuales 11 mil millones pertenecen a las pérdidas “no técnicas”, es decir, 30 millones de pesos diarios se pierden vía fraude.

5. Que lo anterior ocasiona que existan graves deficiencias para admitir nuevos servicios. Por un lado, se muestra la incapacidad de Luz y Fuerza para desarrollar políticas para dotar de servicios a zonas marginadas y de gran vulnerabilidad y, por otro, se crea incertidumbre y se desmotiva la inversión en la propia Zona Metropolitana, con las consecuentes pérdidas de empleos.

Existen por lo menos 1,500 solicitudes importantes del servicio que no han podido ser resueltas, como es el caso de Santa Fe.

6. Que no sólo está comprometido el crecimiento económico de la Zona Metropolitana, sino se presenta la posibilidad de un siniestro de grandes magnitudes, por lo que los diputados integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos procurar en la vía de nuestras posibilidades que Luz y Fuerza del Centro tenga la suficiencia presupuestal para hacer frente a esta compleja problemática.

7. Que en particular en relación al abasto de agua en la Zona Metropolitana se han suscitado diferentes siniestros, referentes al suministro de energía, como el acontecido en la planta de bombeo número 6, que provocó la salida de dos bancos de transformadores de la subestación principal Donato Guerra, que recibe la energía eléctrica proveniente de la red nacional Infiernillo Nopala. Así, dejaron de fluir 16 mil litros de agua limpia que cada segundo salen de la potabilizadora Berros, la potabilizadora más grande de Latinoamérica, para recorrer un acueducto de 120 kilómetros, subir mil 100 metros de altitud y ser entregados a la Ciudad de México. Esa falla eléctrica ocasionó que todo el Sistema Cutzamala se paralizará, dejaron de funcionar las 5 macroplantas de bombeo que trasladan el agua recolectada de 7 presas de Michoacán y Estado de México, entre ellas Valle de Bravo. El agua regresó a las presas no se perdió, sin embargo, se tuvo que volver a rebombear y potabilizar. No era la primera vez que esto sucedía, se tenía el antecedente de 1995, donde un sismo había sido la causa.

8. Que el suministro de energía eléctrica que consume el Sistema Cutzamala es equivalente a una ciudad con un millón 300 mil habitantes, como es el caso de Puebla y por el cual se pagan mensualmente más de 120 millones de pesos.

9. Que las fallas en el suministro de energía eléctrica han provocado falta de agua, en municipios del Estado de México, como Cuauhtitlán Izcalli, Tultitlán, Tecámac, Zumpango y Atizapán de Zaragoza, al no tener energía para bombearla de los pozos a las viviendas,

10. Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México residente en sus instalaciones los cambios de voltaje en los

suministros de energía, dañando consecuentemente el funcionamiento de dichos aparatos,

II. Que el Ing. Jorge Gutiérrez Vera como Titular de LUZ Y FUERZA DEL CENTRO tiene la responsabilidad de abastecer de energía eléctrica al Valle de México y en particular al Distrito Federal, por lo que es necesaria su presencia en una mesa de trabajo, en la cual se aborde la problemática energética regional y los proyectos de inversión que la federación está contemplando para enfrentarla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ésta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN AL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA, EL DISTRITO FEDERAL Y, EN PARTICULAR, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE HACIENDA DE ESTA SOBERANÍA.

Segundo.- LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, REALIZARÁ LA INVITACIÓN A ESTA MESA DE TRABAJO, AL ING. JORGE GUTIÉRREZ VERA, DIRECTOR DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO PARA EL 5 DE FEBRERO A LAS 11 :00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS 332, DEL EDIFICIO DE GANTE 15, COLONIA CENTRO.

ASÍ MISMO LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO NOTIFICARÁ A LOS PRESIDENTES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE HACIENDA LA RESPUESTA DEL FUNCIONARIO A DICHA PROPUESTA.

Tercero.- LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE HACIENDA DEBERÁN ACORDAR EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DICHA MESA.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado

Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe al Ingeniero Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua respecto de los pozos concesionados a particulares, así como su respectivo padrón de usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS 9 DELEGACIONES QUE PRESENTARAN

PROBLEMAS DE ABASTO POR LA DISMINUCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS POZOS QUE NO CUENTEN CON TÍTULO DE CONCESIÓN O SE ENCUENTRE VENCIDOS SEAN CLAUSURADOS Y SE LES IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

28 de enero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS 9 DELEGACIONES QUE PRESENTARAN PROBLEMAS DE ABASTO POR LA DISMINUCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS POZOS QUE NO CUENTEN CON TÍTULO DE CONCESIÓN O SE ENCUENTRE VENCIDOS SEAN CLAUSURADOS Y SE LES IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 17 de enero de 2009, la Doctora Ursula Oswald Spring, académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, manifestó que los acuíferos del Valle de México son los más sobreexplotados del mundo.

2.- De acuerdo con datos proporcionados por la Doctora Ursula Oswald Spring y el Ingeniero Luego Tamargo Director General de la Comisión Nacional del Agua, existen en México 653 acuíferos, de los cuales 104 se consideran sobreexplotados, y 69 poseen un grado de explotación cercano a la sobreexplotación, es decir, que van del 80 al 100% de su disponibilidad.

3.- La disponibilidad de 282 acuíferos de los 653 existentes representan el 93 % del agua subterránea extraída en el país.

Es importante destacar que 7 de los 104 acuíferos sobreexplotados se encuentran en la Zona Metropolitana, casualmente son estos los más dañados, de acuerdo con un comunicado de la UNAM, siendo los siguientes:

ACUÍFEROS DE LA CUENCA	
1	ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2	CUATLILÁN – PACHUCA
3	CHALCO – AMECAMECA
4	TEXCOCO
5	SOLTEPEC
6	TECOCOMULCO
7	APAN

4.- Se considera que la explotación de agua en la Zona Metropolitana es a razón de 1,876 mil metros cúbicos, mientras que la recarga al acuífero es de 997 mil metros cúbicos al año, lo que representa el 50 % de recarga.

5.- De igual forma, la doctora Ursula, señaló que en el Distrito Federal se han otorgado al menos tres mil 300 títulos que permiten la excavación de pozos para extraer el vital líquido, pero una investigación evidencia la existencia de seis mil 800 y, por ende, un problema de corrupción.

Por su parte el titular de la CONAGUA, señaló que existen 3,100 pozos con títulos y 3,800 más sin título.

6.- Para recuperar los acuíferos, es necesario sanear las aguas del drenaje profundo e implementar su reuso para recargar los mantos freáticos; solucionar las fugas, cancelar los pozos clandestinos y disminuir la sustracción de 15 metros cúbicos por segundo, con ello se lograría una recuperación importante y se reduciría el problema del hundimiento de la Ciudad de México.

Los problemas de los acuíferos son consecuencia del uso y tratamiento que se da al agua superficial, tópicos que deben considerarse para garantizar la seguridad del vital líquido, y por ende lograr un desarrollo sustentable y la estabilidad política, consolidando el abasto a precios accesibles; protegiendo los mantos vulnerables ante eventos hidro-meteorológicos, pues México es susceptible de sufrir catástrofes, como consecuencias de los problemas del agua.

7.- En diciembre del 2008, Investigadores del Proyecto Sierra Nevada de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), denunciaron irregularidades en la operación de pozos en la región de los volcanes, lo que ha propiciado daños a los mantos freáticos por la sobre explotación de los veneros. Manifestando que de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se han detectado en el valle de México 3 mil 848 pozos que funcionan de manera clandestina, lo que representa el doble de las fuentes de abastecimiento que cuentan con concesión, y 3 mil 23 pozos operan de manera regular.

8.- Que el día 21 de enero de 2009, en el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, se aprobó un punto de acuerdo, en el que se estableció que por conducto de la Comisión de Gobierno se realizará atenta solicitud al Ing. José Luis Leuge Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para la realizar una mesa de trabajo, en la que participaran el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los Titulares de la Delegaciones Políticas que se verán afectados por la disminución del suministro de agua por 3 días cada mes de enero a mayo del 2009 y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asumiéndose como Acuerdo de la Comisión de Gobierno el solicitar dicha reunión

Por lo anteriormente señalado, y debido a los problemas de abasto y sobreexplotación de los matos acuíferos que presenta el Distrito Federal, resulta importante conocer con precisión y claridad el número y ubicación de pozos legalmente funcionando, así como los que operan de manera clandestina, para evitar la sobre explotación del acuífero, así mismo es necesario conocer la formas de medición con que cuenta la CONAGUA, para verificar que la extracción de los pozos con título de concesión no extraigan más agua de la autorizada, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que son atribuciones de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de aguas nacionales, la Comisión Nacional del Agua, es la autoridad que tendrá la administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.

De igual forma en el artículo 9 de la misma Ley, se establece que la Comisión Nacional del Agua tiene por objeto

ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12, fracción IX de la misma Ley, el Director General de "la Comisión" tendrá como facultades la de expedir los títulos de concesión, asignación, permisos de descarga, además de los permisos provisionales referidos en la Ley en comento.

Cuarto.- Que existen 3,100 pozos operando legalmente con título concesión, y se estima que aproximadamente 3,800 operan de manera clandestina, es decir, sin título legalmente otorgando por la CONAGUA.

Cabe aclarar que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no es competente ni tiene facultades para investigar y sancionar el caudal extraído de aquellos pozos autorizados de agua potable, y mucho menos de los clandestinos, por lo que se hace necesario promover reformas a la Ley de Aguas Nacionales a través del Pacto Nacional de Legisladores. Ello sustenta la necesidad de solicitar información sobre pozos con títulos de concesión y clandestinos.

Quinto.- Que en la Ciudad de México actualmente se extrae un caudal de 22 mil litros por segundo, divididos de la siguiente forma: de los pozos de la ciudad 14 mil 950 lts/s, del Sistema "La Caldera" 550 lts/s, del Sistema Barrientos 2 mil 500 lts/s y del Sistema Lerma 4 mil lts/s.

Ante este panorama, la Investigadora de la Organización de las Naciones Unidas, Dra. Úrsula Oswald, manifestó en días pasados que, un caudal similar es extraído tanto por pozos que operan con título de concesión, como los que operan de manera clandestina.

Sexto.- Que derivado del mantenimiento a las redes de distribución y en las líneas conductoras del Sistema Cutzamala, la CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión de Aguas del Estado de México programaron suspender el servicio durante 3 días al mes durante 5 meses del 2009, en ese sentido y ante la escasez de agua que se estima existirá, se considera necesario racionalizar y distribuir de manera equitativa el recurso con que se cuenta y por ende, tener un control real respecto de los caudales que se extraen de manera autorizada y clandestina.

Séptimo.- Que atendiendo la problemática de desabasto y sobreexplotación de los matos acuíferos que se vive en esta ciudad, resulta importante conocer con precisión y claridad el número y ubicación de pozos que legalmente

operan, así como de los que funcionan de manera clandestina, a efecto de aplicar medidas que conlleven a evitar la sobre explotación del manto acuífero, de igual manera, es necesario conocer la formas de medición con que cuenta la CONAGUA, para verificar que la extracción de los pozos con título de concesión sean apegadas a las autorizadas, es decir, que no extraigan más agua de la facultada.

Octavo.- *Que el día 26 de los corrientes se llevó a cabo la reunión de trabajo, con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Luis Luege Tamargo, asistiendo además, los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; el Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua y Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; el Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, además de los Delegados en Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, Gabriela Cuevas Barrón, Germán de la Garza Estrada y Horacio Martínez Meza, respectivamente, entre otros legisladores y representantes delegacionales.*

De dicha mesa de trabajo, el titular de la CONAGUA dio a conocer los elementos técnicos por los que se realizará la disminución del suministro de agua a la ciudad y que afectara a 9 delegaciones, estableciéndose como uno de los compromisos, el trabajar de manera coordinada para detectar y clausurar los pozos que no tengan autorización o concesión para extraer agua.

Para el caso de los pozos que no tengan autorización o concesión para extraer agua, es decir, que operen de manera clandestina, se le pueda imponer la sanción que establece la propia Ley de Aguas Nacionales; pero además, que realicen obras mediante las cuales sea resarcido el daño ambiental que se pudo generar por la sobreexplotación del acuífero.

Por lo anterior, y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de estiaje, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS 9 DELEGACIONES QUE PRESENTARAN PROBLEMAS DE ABASTO POR LA DISMINUCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS POZOS QUE NO CUENTEN CON TÍTULO DE CONCESIÓN O SE ENCUENTRE VENCIDO SEAN CLAUSURADOS Y SE LES IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, REALICEN OBRAS ENCAMINADAS A RESARCIR EL DAÑO GENERADO POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de considerarse de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta a las diputadas y diputados en votación económica si están a favor o en contra de la propuesta mencionada y está sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, aprobada la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada realicen una campaña eficaz de uso racional del uso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN UNA CAMPAÑA EFICAZ DE USO RACIONAL DEL AGUA.

28 de enero de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VASQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN UNA CAMPAÑA EFICAZ DE USO RACIONAL DEL AGUA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La Ciudad de México es abastecida de agua proveniente de fuentes externas tal es el caso de los Sistemas Cutzamala y Lerma; e internas, es decir, de pozos de extracción profunda.

Es importante destacar que las fuentes, los manantiales y las cuencas hidrológicas están en vía de extinción, es decir, que se están agotando ya que se trata de un recurso no renovable, lo que trae como consecuencia, la presencia de cambios climáticos, hundimientos diferenciales y paradójicamente inundaciones y sequías.

No se omite precisar que el agua es un recurso imprescindible pero escaso para la vida, ya que menos del 3% del agua del planeta es dulce y accesible para el hombre, aunque este porcentaje varía considerablemente según el lugar, el clima o la época del año.

2.- *Con el crecimiento desproporcional de la población, la falta de conciencia y sobre todo de una cultura del cuidado y uso racional del agua, la acción humana se convierte en un factor devastador; que además de utilizar el agua de los ríos y manantiales, sobreexplota los Mantos Acuíferos.*

Con el paso de los años la ciudad de México ha venido presentando una gradual escasez de agua, ya que al crecer de manera desproporcional la población sus necesidades se incrementan de igual manera. La escasez del agua es un problema que se agranda día con día en esta ciudad, por ello surge la necesidad de crear mecanismos que permitan garantizar que al recurso disponible se le dará un uso eficiente y racional.

3.- *Resulta imprescindible, no solo pensar en buscar nuevas fuentes de abastecimiento o de extraer en mayores cantidades el agua de los mantos acuíferos, sino de aprovechar al cien por ciento el recurso con el que se cuenta, generando medidas preventivas que procuren su uso racional.*

El cuidado, la conservación y el uso racional del agua, debe entenderse como un proceso que atiende a diversos factores y sectores de la sociedad, por lo que los programas a difundir deben considerar estratégicamente lo social, lo ecológico, lo económico, lo biológico, etcétera.

4.- *El agua es un recurso indispensable para el desarrollo humano, en cualesquiera de sus aspectos: industrial, agrícola y urbana. Por ello, con el propósito de alcanzar un manejo sustentable del recurso futuro, es necesario que los habitantes de esta ciudad conozcamos la situación real del agua y participemos con las instituciones gubernamentales en la toma de decisiones para el manejo responsable de este recurso.*

Ante este panorama, es necesario establecer programas y elaborar acciones que conlleven a crear una verdadera conciencia sobre el uso de este recurso, así como educar a la población sobre el cuidado y uso racional del agua, debiendo ser un factor prioritario para el gobierno actual, ya que la escasez del agua genera conflictos principalmente en tres aspectos fundamentales para el bienestar humano y social: la producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social.

5.- *Así como resulta importante la participación de la sociedad, en la toma de decisiones, también lo es en la ejecución de los programas de concientización sobre el uso racional del agua que La Comisión Nacional del*

Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Gobierno del Distrito Federal implementen, ya que desde cada una de sus actividades: en el hogar, en el trabajo, en la escuela, en la comunidad, en las áreas de recreación; valoren el uso del agua, cuidándola y observando un uso eficiente y racional del recurso. En ese sentido, es necesario llevar a cabo una campaña integral del uso racional del agua, comenzando su difusión en los beneficiarios de los programas sociales.

Por lo anterior, es indispensable y urgente la implementación de una del uso racional del agua, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que una de las principales obligaciones del Gobierno del Distrito Federal es la de procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, así como garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

Tercero.- Que ante la problemática de escasez de agua que se vive en el Distrito Federal, y a efecto de poder garantizar el suministro a las generaciones futuras, es necesario que las autoridades encargadas de administrar y distribuir el vital líquido, realicen una verdadera campaña del uso racional y eficiente del agua, cuyos objetivos sean primordialmente el reducir el consumo de agua, considerando que esta campaña de comunicación ambiental debe incluir: mensajes a través de folletos, anuncios en prensa, radio y televisión., en los que se de a conocer que el agua es recurso limitado, y por ende debe establecerse lineamientos para un uso responsable del agua. En estricto sentido se estaría señalando que la situación por la que se atraviesa es grave y que al no realizar acciones prontas, nos enfrentaremos en un futuro inmediato con problemas de escasez de agua de dimensiones impensables.

Cuarto.- Que dicha campaña debe realizarse de manera coordinada por la Comisión Nacional de Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tendiente a promover la participación ciudadana, para la construcción de una cultura del cuidado y uso racional del agua.

Quinto.- Que de igual manera, es necesario que se realicen programas, en los que se contemplen: la recuperación de los mantos acuíferos, a través de la infiltración de agua de lluvia; el aprovechamiento del suelo de conservación disponible; y continuar con la sustitución de la red de agua potable, con materiales flexibles, que eliminen las fugas de agua, así como, continuar con la sectorización de las redes de abasto, esto a fin de contribuir a una distribución equitativa del agua.

Sexto.- Que de acuerdo a datos publicados por la Comisión Nacional del Agua, en comunicado de fecha 16 de diciembre del 2008, el nivel de agua almacenado en las siete presas que abastecen en la presa Cutzalama es crítico, indicando que tienen un nivel de almacenamiento del 63%, debido a la insuficiente precipitación pluvial, cuando en años anteriores, en esta temporada, se contaba con un almacenamiento del 85% de su capacidad.

Ante esta situación, es que se considera importante y urgente la realización de una campaña de uso racional de agua, en la que la población participe de manera inmediata, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Concientizar a la población sobre la importancia de: Disminuir la cantidad de litros de agua usados por día y por habitante Uso eficiente del agua, a través de cambios de hábitos en el consumo del recurso

2. Informar a la población sobre las acciones para el ahorro del agua.

3. Realizar una difusión masiva a través de:

Campañas en la vía pública (volantes, dísticos)

Campañas televisivas a través de spots exclusivos sobre el tema

Establecer un portal en Internet: estableciendo boletines electrónicos y aplicación de la

Campaña de Uso Racional del Agua

Entrega de folletería sobre Uso Racional del Agua

Actividades recreativas dirigidas a la población infantil

4. Impartir platicas en escuelas

Realizar visitas de las escuelas a plantas de potabilización, laboratorios,

Concurso para las escuelas sobre el Uso Racional del Agua

Charlas en ONGs y comités Vecinales

Séptimo.- Que es necesario crear conciencia entre la población, e implementar el cambio en los hábitos

higiénicos. Ya que en el siglo XX se triplicó la población, sin embargo la demanda del agua aumentó seis veces más; eso significa que por cada persona que nace, se utiliza el doble. El abasto y distribución es un problema, pero también lo es su recolección, pues de la cantidad de lluvia que se percibe anualmente, aproximadamente mil 522 kilómetros cúbicos-cantidad que equivale a una piscina del tamaño del Distrito Federal, con un kilómetro de profundidad-, el 72 por ciento se evapora, y el resto se reparte de manera desigual en el país.

El 77 por ciento del agua es destinada a la agricultura y a la ganadería, el 13 por ciento para el consumo doméstico, y 10 por ciento para la industria; en contraste, en el primer mundo se utiliza menos de la mitad para el sector primario.

En virtud de las consideraciones antes expuestas y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de estiaje, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN UNA CAMPAÑA EFICAZ DE USO RACIONAL DEL AGUA.

Dado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiocho días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, se consideran de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en tanto no se cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para el funcionamiento de la ruta 2 del Metrobús, el servicio sea gratuito, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN TANTO NO SE CUENTEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA 2 DEL METROBUS, EL SERVICIO SEA GRATUITO.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN TANTO NO SE CUENTEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA 2 DEL METROBUS, EL SERVICIO SEA GRATUITO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 23 de junio de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso por el que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros “Metrobús Eje 4 Sur” y se establecen las condiciones generales para su operación” que crea la línea dos del Metrobús que corre de Tacubaya a Tepalcates sobre Eje 4 Sur y cuenta con 34 estaciones, dos terminales y tres rutas, fue inaugurada el pasado 16 de diciembre con el fin de reducir el impacto contaminante y el tiempo de recorrido entre la zona sur y oriente de la ciudad.

2. Presta servicio con aproximadamente 70 autobuses para transportar 100 mil pasajeros en días hábiles, 50 mil en sábado y 35 mil en domingo y de esta manera retirar 300 unidades de microbús que circulan por esta zona.

3. Dicha línea comenzó sus actividades aún sin estar terminada y sin verificar las medidas de seguridad para los automovilistas y usuarios; lo que ha generado varios accidentes a tan sólo cinco semanas de ser inaugurada, de acuerdo con cifras oficiales, a la fecha han ocurrido 18 accidentes, sin embargo vecinos de la ruta que corre de Tacubaya a Tepalcates señalan que la cifra real es de 150 accidentes.

4. A pesar de los percances ocurridos a lo largo de la ruta del Metrobús, no se ha colocado señalización o esta no es visible y existe el riesgo de que ocurran más accidentes que ponen en peligro a los que transitan por dicha zona, así como a los propios trabajadores del metrobús.

5. Las autoridades capitalinas culpan a los automovilistas de los accidentes que han ocurrido, pero incluso una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública tuvo un accidente con una unidad del Metrobús en la estación Leyes de Reforma ubicada en la colonia Agrícola Oriental, resultando 6 lesionados.

6. Del recorrido realizado por la suscrita, el pasado 26 de enero, pude constatar que aún no han concluido los trabajos en la Línea 2 del Metrobús, con lo que se pone en riesgo a los usuarios, los peatones y a los automovilistas de la zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la fracción XXVI del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno dirigir la planeación y

ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en el caso concreto de la Línea 2 del Metrobús, es evidente la falta de una planeación integral en el diseño y construcción de esta ruta de transporte público, lo cual se demuestra con el número de percances que han ocurrido en su corto tiempo de funcionamiento; por lo que es urgente que las autoridades capitalinas realicen las acciones necesarias que permitan a los usuarios de este tipo de transporte público, tener un recorrido seguro.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.

El Proyecto de la Línea 2 del Metrobús, no ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Federal que lo utiliza, en virtud de que: falta señalización para automovilistas y peatones; no hay puentes peatonales, y tomando en cuenta el número de accidentes en que se ha visto involucrado el metrobús, concluimos que es un servicio sumamente caro e inseguro, por lo que no debería cobrarse el servicio hasta que el Gobierno del Distrito Federal de solución a los problemas con los que se enfrenta el público usuario todos los días.

TERCERO. Que la falta de planeación en la construcción de esta Línea del Metrobús, ha traído como consecuencia múltiples percances, que generan para la Ciudad un gasto importante en detrimento de la población en general, porque se ve afectada en los traslados diarios. Por otra parte, las obras realizadas afectaron a los peatones en la reducción de las banquetas, y a los automovilistas en la reducción de los carriles, generando inseguridad y molestia tanto a usuarios, como transeúntes y conductores.

CUARTO. Que de conformidad con la fracción IX del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Contaduría realizar la inspección de obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados.

Es por ello, que en la fiscalización de todo procedimiento relacionado con la realización de la obra de la Línea 2 del Metrobús, por parte del Gobierno del Distrito Federal, la competencia se surte a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en tanto no se cuente con las condiciones estructurales, de vialidad y seguridad para los usuarios de la Línea 2 del Metrobús, el servicio sea gratuito.*

SEGUNDO. *Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro de su programa de auditorios se incluya la revisión exhaustiva de las licitaciones o adjudicaciones realizadas para contratar la obra pública de la línea 2 del Metrobús, así como el cumplimiento de los contratos de obra por parte de las empresas involucradas. Asimismo, que se incluya la revisión de la ejecución y observancia del “Aviso por el que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros “Metrobús Eje 4 Sur” y se establecen las condiciones generales para su operación”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 23 de junio de 2008.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. María de la Paz Quiñónez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros y compañeras, solicitar información o solicitar auditorías a mí me parece correcto que sea parejo para todos, para todos.

La pregunta que yo me haría es, en un escenario imaginario, la pregunta que yo me haría es: ¿Si no se cobra se van a suspender los accidentes? Porque no se cobre entonces ya no va a haber accidentes. Punto uno.

Punto dos, totalmente de acuerdo en que se pongan señalamientos, totalmente de acuerdo. Pero de ahí no se infiere “is non sequitum”, no se infiere que entonces tenga que ser gratuito. En primer lugar es un servicio subsidiado; en segundo lugar, está concesionado.

Es como si yo me preguntara: Como hay muchos accidentes en la Autopista del Sol, entonces hay que hacerla gratuita.

Es como si yo me preguntara: Si como todos los días a todas horas y en todos los lugares hay una bola de accidentes de los microbuseros, tampoco les vamos a decir que sea gratuita porque no tenemos capacidad para hacerlo.

Entonces el argumento, la conclusión de la argumentación es lo que no me parece correcto, porque si el argumento son los accidentes entonces tendrían que ser gratuitas una cantidad enorme de funciones que se dan a la ciudadanía.

Ahora, también hay que entender que siempre que se hace obra claro que ocasiona muchas molestias y cuando la obra concluye todo mundo dice “oye, qué bien quedó el segundo piso, ahora llegamos más rápido a Constituyentes para salir a Toluca o a donde quieran”, pero cómo se echó leña.

Es como si hubiéramos dicho cuando Hank González hizo las grandes vías, hubiéramos dicho “carajo, cómo ocasiona molestias”.

Imaginémonos esta ciudad sin que tuviéramos las obras que hizo Hank González. Si de por sí cómo está la ciudad, imaginémonos qué hubiera pasado si no se hubieran hecho esas obras que ocasionaron muchas molestias.

Entonces una serie de peticiones que hace la diputada a mí me parecen correctas, lo que no me parece es la conclusión de que sea gratuito. Entonces, yo con todo respeto pediría que esa petición no se haga. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra al diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañero diputado, con todo respeto yo quisiera invitarlo a que fuera conmigo al lugar donde estuvimos la diputada Fisher y su servidora. La situación, las condiciones que se

dan allí no es un malestar por una obra, es el malestar por una situación de una obra muy mal hecha y que pone en riesgo la integridad de las personas, pero yo quiero ir un poquito más allá.

Cuando hay un prestador de servicios que cobra por un servicio y uno le paga completo, uno quiere un servicio completo, quiere poderse transportar, quiere la seguridad, quiere llegar a su destino y ésta no es la condición que se está dando allí. Yo con gusto lo invito a que me acompañe allí y vea lo que está pasando.

Si partimos del hecho que es un contrato de prestación de servicios, no se está dando allí un servicio completo, es un servicio deficiente, que no solamente es deficiente sino es riesgoso, no hay opciones allí para que la gente se pueda subir a otro transporte; si hubiera más opciones ya queda en la voluntad de las personas tomar o no el servicio, desgraciadamente no hay.

Me consta que hay escuelas, que hay niños que cruzan, hay niños que toman el Metrobús en unas condiciones verdaderamente que ponen en desprotección al ciudadano.

Yo sí les pediría que tomen en cuenta inclusive como un factor de presión al que está haciendo uso esta concesión para que de manera inmediata a través de esta presión se pueda hacer una solución del problema. No es juego, ha habido muchos más accidentes de los que estaba comentando Acción Nacional y eso lo tenemos grabado de boca de los vecinos.

Entonces, sí les pediría que tomaran muy en serio lo que está pasando, es una prestación de servicio, hay un contrato, un contrato incompleto en el cual, se los vuelvo a recordar, está en riesgo la integridad del usuario.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Antonio Lima Barrios. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta soberanía:

En primer lugar creo que hay que plantear algunos antecedentes de lo que estamos hablando.

Primero, el Metrobús es una empresa en donde efectivamente participa el Gobierno de la Ciudad, pero ésta es una empresa, se llama CISA. Esa empresa ha sido una empresa viable hasta el día de hoy por lo menos en lo que tiene que ver con la Línea 1 del Metrobús, creo que ha sido una empresa, y además quiero decirlo también, cuando se dieron las obras de la primera línea del Metrobús fueron exactamente los mismos argumentos en contra de la Línea

1. Hoy que funciona adecuadamente ese debate es con respecto a la Línea 2, pero ese mismo día, hay que revisar el Diario de los Debates y de la Comisión de Transporte, fue lo mismo en lo que tenía que ver con la Línea número 1. Hoy que funciona bien la Línea 1 ya no es tema y el tema es éste.

Entonces, creo que esta es una empresa viable, en donde si se está planteando el no cobro, y miren que el PRD hemos dado una lucha a lo interno de nuestro partido por evitar la cultura del no pago, nosotros hemos en la tribuna y fuera de ella planteado que nuestros diputados ya no aborden el tema de los descuentos al agua potable y una serie de cosas, hemos dado una lucha fuerte en contra de la cultura del no pago, me sorprende que el Partido Acción Nacional ahora plantee esa circunstancia, porque entonces lo que estaríamos aquí descubriendo es que se trata de que esta empresa, que ya fue viable en la Ruta 1, ahora en la Línea 2 no lo sea, donde se está proponiendo que no se cobre.

Coincido con el diputado Martínez Della Rocca en que creo que varios de los señalamientos que aquí están son correctos, hay que pedir información, que se hagan las auditorías, eso creo que no tiene ningún problema, pero sí también yo quisiera señalar las obras que se están realizando no las hace el Gobierno de la Ciudad, las hacen empresas privadas, lo cual tendría también que decir que, bueno, las empresas privadas, a las que a veces defiende con exceso Acción Nacional desde el punto de vista ideológico, pues resulta que son las que no están funcionando para esa circunstancia y contra las empresas por supuesto pues si hay demandas, como lo hubo con la primera empresa que tuvo la concesión, bueno, había que hacerlo y lo digo porque también un debate de cierto sesgo ideológico.

El otro día en un medio de comunicación con el diputado Obdulio debatíamos este asunto, porque le decía por qué habla el diputado Obdulio tanto de planeación y planificación, cuando nosotros por décadas luchamos por una economía centralmente planificada y entonces el anticomunismo era contra nosotros, porque malditos comunistas que quieren todo planificar a través del estado y ahora reivindican la planeación central, muy bien, creo que ya están cambiando o no se acuerdan de estos antecedentes.

Lo que yo decía en ese debate era lo que tenía que ver con la planeación del tren suburbano por ejemplo, que es una obra de una empresa privada, española, junto con el Gobierno Federal, que de igual manera se inauguró sin estar completa, sin dar un servicio completo y que además le causó un problema muy fuerte a la ciudad.

Yo les invitaría también a que fueran al cruce de Insurgentes y 1 Norte en Buenavista, en donde precisamente el haber inaugurado ese tren y que además se gastan mucho en los spot de televisión diciendo que es eficiente, que es limpio y todo, pero no dicen que cuesta 12 pesos el viaje; eso es lo que no se dice en esos spot.

De tal manera que yo diría: efectivamente estamos de acuerdo en varias cosas, que se señalice, que se hagan auditorías, que se vea a las empresas privadas que tienen ese proyecto y que no hayan cumplido y con eso estamos de acuerdo.

Yo solamente estaría de acuerdo con este punto si también se le pediera a la empresa que opera el tren suburbano a que igual no cobrara y a lo mejor tomaríamos en cuenta para que también no cobrara. La otra, la diferencia es que el Metrobús cobra 4.50 y el tren suburbano cobra 12 pesos; ésa sí es una diferencia bastante grande y creo que es favorecer solamente a ciertas empresas que también le conviene al Gobierno Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Paula Soto Maldonado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a responder preguntas. Si no se cobra ya no hay accidentes. Ojalá, diputado, ojalá si no se cobrara dejaran de haber accidentes, ojalá cobrando el servicio no hubieran accidentes.

El tema central del punto de acuerdo que presenta mi compañera la diputada Margarita Martínez Fisher es que mientras no se soluciona el problema de la línea del Metrobús, no se cobre el servicio.

Con qué derecho estas empresas viables, exitosas, privadas que han hecho, ayudado al Gobierno del Distrito Federal a hacer sus obras, lo cual la verdad es que nosotros como Partido Acción Nacional y como grupo parlamentario siempre hemos felicitado al Gobierno del Distrito Federal y a su Partido, al PRD, de haber reconocido que también se necesita la ayuda de las empresas privadas para darle viabilidad, mejores condiciones y mejor calidad a las obras del Distrito Federal, por qué no si estas empresas viables ya están participando, pues por qué no el Gobierno del Distrito Federal hace parte de su trabajo, diputado Lima, y exigen a estas empresas, que bien que cobran el servicio, y nada más como dato, el servicio para quienes utilizan el Metrobús sabrán que no tiene un costo de 4.50, sino tiene un costo de 5 pesos, no son 4.50, diputado Lima.

Sí pedirles, exigirles, que tengan en calidad las obras que hacen e, insisto, lo que se solicita en el punto de acuerdo, es que mientras no se le puede garantizar a la gente un servicio de calidad con seguridad y ya no hablemos de las denuncias también y demandas y solicitudes que tenemos de varios vecinos que hacen uso de este sistema de transporte, acerca de tener viabilidad de rampas o condiciones para la gente con discapacidad, baños que

puedan tener, acceso a baños públicos, seguridad, algunas cámaras, porque están muy bonitas las bancas, pero no se ocupan por parte de los elementos de seguridad pública que tienen que estar ahí vigilando acerca de la seguridad que necesitan y requieren los usuarios de este medio de transporte.

Sí quisiera hacer un llamado a la sensibilidad del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y que entendamos cuál es el fin último de este punto de acuerdo, que no es regalarle a la gente el servicio.

Todos sabemos que se necesitan cobrar los servicios. Acción Nacional siempre lo ha dicho y me da gusto de este debate que se da al interior del PRD para que ya se concluya esta cultura del no pago, como lo mencionaron antes en el uso de la palabra. Eso lo felicito y lo aplaudo. No es que nosotros estemos en la cultura del no pago. Nunca. Acción Nacional jamás estará en esta cultura. Creemos nosotros que sería regresar a tiempos que nadie quiere volver a vivir, pero sí creemos que en este ejercicio de sensibilización que tenemos que tener como representantes populares, en este reconocimiento que tenemos que hacer de que la Ciudad le tiene que otorgar medios de transporte de calidad a los usuarios, a los capitalinos y no se les está otorgando, entonces mientras no se subsanan las deficiencias que todos tenemos que reconocer y si no leamos los medios de comunicación o veamos la televisión o escuchemos el radio, mientras esto no se subsana no se puede cobrar un servicio.

Perdón, cualquiera que va y solicita un servicio y el servicio no tiene la calidad, lo primero que exige es el no pago de este servicio. Es lo mismo que se está solicitando a raíz de un recorrido que hicieron las diputadas Paz Quiñones y Margarita Martínez, donde sí vieron cuáles son las verdaderas condiciones de este servicio, y si no también los invitaría a que fuéramos todos los que estamos hoy aquí sentados a hacer este mismo recorrido que hicieron las diputadas para que nos sensibilicemos, hablen con los vecinos que además gran parte de estos vecinos están en las zonas que diputados del PRD representan, ¿para qué?, para que les podamos otorgar un servicio de calidad.

Ojalá y podamos despertar la sensibilidad y la indignación que como usuarios y capitalinos deberíamos de tener acerca de la calidad del transporte público que tenemos en esta Ciudad y mientras, insisto, el Gobierno del Distrito Federal o estas empresas viables que han ayudado al Gobierno del Distrito Federal a otorgar servicios ahorita con calidades deficientes, pero esperemos nosotros que se subsane, ojalá esta sensibilización se vea en el voto del punto de acuerdo para que y sí quiero repetir, mientras no se subsanan las deficiencias, el servicio sea gratuito.

Vayamos, hagamos el recorrido si no conocemos la obra, veamos cuáles son las condiciones y por favor votemos a favor de los capitalinos, de la economía de los capitalinos,

de la seguridad de los capitalinos, de la calidad de vida que se merecen los capitalinos y del transporte digno que se merecen los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Se ha apelado a la sensibilidad. Escuché puntualmente lo que presenta la diputada Martínez Fisher.

Coincido plenamente en los hechos narrados. Hay irregularidades, hay falta de señalamientos, como cualquier obra nueva, y conocemos los temas porque y hay que decirlo, la obra de Constituyentes generó un caos ante los habitantes de la zona y has hecho referencia a ello.

Ahí donde está el mercado “América” precisamente, en el cual mandamos llamar a través del Secretario de Obras Públicas, el licenciado Arganis, que hicieran los señalamientos, que hubiera protección y vialidad enseñándole a los ciudadanos cuál es la nueva dirección y sentido de las calles. Hablamos de lo peligroso y se movieron de inmediato al ver que hay una mala planeación, coincido con ello, pero también coincido que nuestras facultades que deben ser suficientes para pedir las cosas.

Sí debemos de solicitar la información a todos, es un servicio concesionado, hay que pedir la información, hay que pedir también información de los programas, cómo se llevaron a cabo, si cumplieron o no, si hay irregularidades. Me comentaba la diputada Martínez Fisher que ya esta Diputación Permanente exhortó para que compareciera el Director General del Sistema de Transportes.

Este es nuestro trabajo, supervisar, vigilar, exigir el cumplimiento, en eso coincidimos todos, y eso es el segundo punto de su exhorto, diputada, coincidimos.

Sin embargo con el primero no hay de modo alguno sustento jurídico legal, no hay de modo alguno un sustento ni de sensibilidad para que la prestación de un servicio público porque esté en estos momentos fallando, que está fallando, no digo que no, está fallando y ha creado accidentes, reconocemos los hechos narrados. Sin embargo, no encuentro y hay que buscarle en qué legislación o en

qué lugar, salvo la cultura de no pago, se pueda hacer algo de esta magnitud.

Podría interpretarse en estos momentos, en año comicial hasta peligroso, dejar que los servicios, por una razón que es de accidentes, que es de una mala planeación y de obras, se dejase de pagar.

Yo me imagino si en la Cámara de Diputados o en la de Senadores o aquí mismo, digamos que los servicios públicos federales concesionados que trabajan mal, no se les pague, podríamos hacer un buen catálogo, porque tampoco funcionan bien, no han hecho bien las cosas, hay que decirlo.

Tenemos que, diputada Soto Maldonado, decirlo. No es solicitando la gratuidad de un servicio concesionado como se arreglan las cosas. Me extraña, la diputada conoce bien la zona, es su zona y habla con los vecinos, es el Distrito 14, conoce eso. Sin embargo, no puede haber un antecedente, sería insistir alarmante, de que se pidiera que fuera gratuito hasta en tanto, o sea con qué medición hasta en tanto va a estar bien o va a estar mal, ¿qué estamos solicitando o con quién queremos quedar bien?

Yo insisto, hay que demandarles el cumplimiento, hay que solicitar la información, hay que cesar, a quien se tenga que cesar y si hay irresponsabilidades civiles, que se apliquen en la obra, insisto, pero hay que solicitarlo, pero la cuestión de la gratuidad pues la aludo personalmente, diputada Martínez Fisher, ¿cuál es su sustento?

A usted diputada Soto Maldonado, no es la sensibilidad un sustento para que se fomente la cultura del no pago. Insisto, puede haber y por qué no lo hacemos en ejercicio, de hacer programas sociales, para este año y el siguiente que entramos en recesión, vamos a hacerlo, podemos hacer un buen ejercicio, pero no una petición que pudiera entenderse que se quiere favorecer a un sector de la población, insisto, no es la gratuidad, no hay sustento. La aludo para que me diga el sustento jurídico legal, el sustento.

EL C. PRESIDENTE.- Les recuerdo que no hay diálogos en el debate.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- No, nada más estoy haciendo nada más evocaciones.

Finalmente, el Partido Acción Nacional quiere hacer bien las cosas, sin duda quiere hacer bien las cosas, no hay que mandar señales equivocadas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, no está aprobada la propuesta en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue discutida porque fue de obvia y urgente resolución y ya se ha votado.

En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al Colegio de Notarios del Distrito Federal a incluir en el arancel correspondiente a 2009 para el documento de voluntad anticipada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR EN EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A 2009 PARA EL DOCUMENTO DE VOLUNTAD ANTICIPADA.

*DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COLEGIO DE

NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR EN EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A 2009 PARA EL DOCUMENTO DE VOLUNTAD ANTICIPADA, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 7 enero de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 247, la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, posteriormente el día 4 de abril se publicó en el mismo instrumento oficial jurídico con número consecutivo 307 el Reglamento correspondiente a la misma Ley.

Cabe mencionar que el Arancel de Notarios para el Ejercicio 2008 fue publicado el 8 de abril del mismo año en la Gaceta número 309, y que no incluía costo específico para el Documento de Voluntad Anticipada.

Derivado de lo anterior los notarios del Distrito Federal tuvieron, con base en lo establecido en el propio arancel de notarios cobrar una cantidad equivalente a la protocolización de una declaración de hechos.

Por otra parte, el 21 de mayo del mismo año, según lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, el Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de Notarios suscribieron un convenio a efecto de asignar un costo accesible para toda la ciudadanía al Documento de Voluntad Anticipada. Monto que se determinó en 1,700 pesos.

Por su parte la Coordinación Especial del Programa de Voluntad Anticipada, órgano dependiente de la Secretaría de Salud Capitalina y encargada de promover, concentrar, revisar y avalar los Documentos y Formatos de Voluntad Anticipada en el ámbito de sus atribuciones, ha manifestado en días pasado estadísticas importantes en relación a las personas que han suscrito el Documento de Voluntad Anticipada en el Distrito Federal:

Se han recibido en total 91 solicitudes de Voluntad Anticipada, la gran mayoría por pacientes en etapa terminal.

De esas 91 solicitudes:

- 4 son de personas entre 20 y 50 años de edad;
- 12 de personas entre 80 y 90 años;
- 19 de personas entre 50 y 60 años;
- 31 de personas entre 60 y 70 años;
- 24 de personas entre 70 a 80 años; y,
- 1 de un menor de edad suscrita por sus padres.

Las principales causas de enfermedad en los pacientes en etapa terminal son Cáncer, diabetes y problemas cardiovasculares.

Del total de solicitudes de Voluntad Anticipada han sucedido 8 decesos.

Las Delegaciones con mayor índice de solicitudes son Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Tlalpan y Benito Juárez

Aun cuando es de reconocerse el trabajo de promoción y difusión que ha realizado la Coordinación Especial de Voluntad Anticipada, es necesario crear más y mejores mecanismos que permitan la promoción, difusión y acceso a los derechos que establece la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.

Por ello, es necesario, cumplir con lo establecido en la propia Ley de la materia y generar una campaña de interdependencial e intersectorial para la difusión y promoción de la voluntad anticipada, así como asegurar que el costo del trámite sea realmente accesible para toda la ciudadanía.

CONSIDERANDO

I. *Que la Ley de Voluntad Anticipada es un marco jurídico que establece derechos específicos a los enfermos en etapa terminal a efecto de garantizar la mejor calidad de vida en los últimos momentos de la misma;*

II. *Que La Ley de Voluntad Anticipada, garantiza tanto a los enfermos en etapa terminal, como a sus familiares y los médicos tratantes y encargados del cuidado de los pacientes, que las acciones realizadas con base en las disposiciones de la misma ley y la voluntad del paciente son en todo momento y en todo lugar absolutamente legales;*

III. *Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;*

IV. *Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;*

V. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

VI. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución

en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Colegio de Notarios del Distrito Federal a contemplar dentro del Arancel de Notarios para el Distrito Federal el costo específico del Documento de Voluntad Anticipada, así como a considerar disminuir el costo de 1,700 pesos que actualmente tienen según el convenio suscrito por el Gobierno Central y el mencionado Colegio, a efecto de hacerlo más accesible para toda la ciudadanía, buscando más y mejores mecanismos de promoción y difusión a efecto de fomentar la cultura del Documento de Voluntad Anticipada de manera similar a como se hace con el Testamento.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los veintiocho días del mes de enero de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Paula Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Soto Maldonado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica a esta Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se encuentra aprobada, diputado Presidente, la propuesta de la diputada Soto Maldonado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 30 y 35 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson a que se informe de las escuelas que fueron beneficiadas con el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas durante el ejercicio 2008 se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON A QUE INFORME DE LAS ESCUELAS QUE FUERON BENEFICIADAS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DURANTE EL AÑO DE 2008.

*Dip. Daniel Salazar Núñez
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ÁXEL DIDRIKSSON A QUE INFORME DE LAS ESCUELAS QUE FUERON BENEFICIADAS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DURANTE EL AÑO DE 2008, tenor de los siguientes.:

ANTECEDENTES

Pocos hay de entre nosotros que no tenga en sus recuerdos la imagen de un aula, una maestra o maestro, unos compañeros de fatigas, un patio de recreo, cuadernos y enciclopedias. La Escuela, este lugar en el que pasamos los primeros y fundamentales años de nuestra vida, ese espacio reservado para la transmisión del conocimiento; la Escuela, lugar en el que sus muros nos cuentan la historia por la consecución del legítimo Derecho Universal a la Educación.

Los trabajadores de la enseñanza reclaman más medios para educar a tan compleja chiquillería, los padres manifiestan que la escuela no les educa lo suficiente y los alumnos piensan, entre tanto adulto desorientado que para qué tienen que asistir a clase. Los sistemas educativos se reforman sobre reformas anteriores y ya nadie sabe bien cuál es el papel social que debe cumplir la Escuela ni a qué debe dedicarse.

La universalidad y la pretendida eternidad de la Escuela son algo más que una ilusión. Los poderosos buscan en épocas remotas y en civilizaciones prestigiosas especialmente en la Grecia y la Roma clásica es el origen de las nuevas instituciones que constituyen los pilares de su posición socialmente hegemónica.

De esta forma intentan ocultar las funciones que las instituciones escolares cumplen en la nueva configuración social al mismo tiempo que enmascaran su propio carácter advenedizo en la escena socio-política. Esta hábil estrategia sirve para dotar a tales instituciones de un carácter nexpugnable ya que son naturalizadas al mismo tiempo que el orden burgués o post-burgués se reviste de una aureola de civilización. En todo caso, si la Escuela existió siempre y en todas partes, no sólo está justificado que siga existiendo, sino que su universalidad y eternidad la hacen tan natural como la vida misma convirtiendo, de rechazo, su puesta en cuestión en algo impensable o antinatural.

La escuela primaria, en tanto que forma de socialización privilegiada y lugar de paso obligatorio para los niños de las clases populares, es una institución reciente cuyas bases administrativas y legislativas cuentan con poco más de un siglo de existencia. De hecho, la escuela pública, gratuita y obligatoria ha sido instituida por Romanos a principios del siglo XX convirtiendo a los maestros en funcionarios del Estado y adoptando medidas concretas para, hacer efectiva la aplicación de la reglamentación que prohibía el trabajo infantil antes de los diez años. La escuela no existió siempre, de ahí la necesidad de determinar sus condiciones históricas de existencia en el interior de nuestra formación social.

Referente al presupuesto que fue aprobado por la Asamblea Legislativa para el Programa Integral de

Mantenimiento de Escuelas, a cargo de las 16 delegaciones los mas de mil 27 millones de pesos designados, sólo 523 millones fueron utilizados, por lo que es importante saber porqué dichas delegaciones sólo utilizaron el 50% y no todo el presupuesto establecido, siendo que actualmente las escuelas se encuentran la mayoría de ellas están ubicado en zonas de alto riesgo, están dañadas o son planteles de más de 40 años de antigüedad.

Si año con año se aprueba un recurso para darle el mantenimiento adecuado a cada una de las instituciones que están establecidas en la ciudad de México, por qué el Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Dr. Áxel Didriksson, no contempló a tiempo el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, ya que solo así se evitaría el retraso que el mismo menciona.

Es por ello que solicitamos nos informe la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, el total de las escuelas beneficiadas del presupuesto que le fue otorgado para dicho fin con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estado, Distrito Federal y municipios-, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforma la, educación básica obligatoria.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 23 Cuater en su fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. A la Secretaría de Educación le corresponde el despacho de las materias relativas a la función educación y al deporte. Coordinar con los titulares administrativos de cada demarcación territorial, las tareas de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal, así como el adecuado funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones, incluyendo dentro de estas las relativas a la instalación obligatoria de bebedores de agua potable.*

TERCERO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 2 y en su fracción I de la Ley de Educación del Distrito Federal. La aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta ley compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación de esta entidad, en los términos que la misma establece. Las disposiciones de dicha ley son obligatorias para los funcionarios encargados de las tareas educativas en el Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 10 en sus fracciones V y VIII de la Ley de Educación del Distrito Federal. La educación que imparta*

el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos. Enseñar al educando a pensar, a aprender y a aplicar lo aprendido a la vida cotidiana, de tal manera que se vincule la enseñanza aprendizaje con el entorno social y la teoría con la práctica y proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural del Distrito, Federal y hacerlos accesibles a la colectividad.

QUINTO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 12 de la Ley de Educación del Distrito Federal, Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Educación de la entidad y tomando en cuenta las orientaciones prescritas por los Consejos de Educación de zona, delegacionales y del Distrito Federal, realizar las actividades educativas que le competen, conforme a lo señalado por la Ley General de Educación, por esta ley y sus reglamentos.*

SEXTO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 13 en sus fracciones V y VII de la Ley de Educación del Distrito Federal. La Secretaría de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones. Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios del sistema educativo del Distrito Federal y administrar los recursos destinados a la educación pública en el Distrito Federal.*

SÉPTIMO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 24 de la Ley Educación del Distrito Federal. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingresos y gasto público que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de los servicios educativos.*

Los recursos federales que se reciban para la función social de la educación deberán aplicarse única y exclusivamente a la prestación de servicios y actividades educativas del Distrito Federal.

OCTAVO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 26 de la Ley de Educación del Distrito Federal. Es de carácter prioritario que el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal tomen en cuenta a la educación pública para el desarrollo nacional y local procurando que se fortalezcan las fuentes de financiamiento para las tareas educativas y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.*

NOVENO.- *Que de conformidad a lo establecido en artículo 28 de la Ley de Educación del Distrito Federal. La distracción, desviación, dispendio, negligencia e incorrecta aplicación de los recursos económicos destinados a la educación serán motivos de las sanciones previstas en las disposiciones legales correspondientes.*

DÉCIMO.- Que de conformidad a lo establecido en artículo 29 de la Ley de Educación del Distrito Federal. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme a las recomendaciones del Consejo de Educación de la entidad, propondrá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un presupuesto suficiente para la prestación del servicio educativo. El Gobierno del Distrito Federal gestionará la entrega oportuna y suficiente de recursos federales para la educación de esta entidad.

DÉCIMO PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido en artículo 30 de la Ley de Educación del Distrito Federal. El presupuesto destinado a la educación será intransferible e irreductible, se ejercerá en su totalidad y se entregará oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el plan educativo de la entidad.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido en artículo 74 de la Ley de Educación del Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal promoverá, en coordinación con las autoridades federales y dentro del ámbito, de su competencia, el mejoramiento de las instituciones públicas de educación superior, con el objetivo de formar a los profesionistas que demanda la sociedad e incidir en el desarrollo económico, social y cultural de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la diputación permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERO

UNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ÁXEL DIDRIKSSON, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y AL SECRETARIO DE FINANZAS A QUE INFORMEN DE LAS ESCUELAS QUE FUERON BENEFICIADAS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DURANTE EL AÑO DE 2008.

- **NOMBRE DE LA ESCUELA**
- **UBICACIÓN**
- **TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE LE DIO Y CUANTO SE GASTO POR CADA ESCUELA**
- **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES.**

Firman; Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Morúa.

¿Existen oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio, diputada promoverte de este punto de acuerdo, yo no podría subir a esta Tribuna a decir que estoy en contra de pedir información, pero me parece que está equivocado el punto de acuerdo y estamos pidiéndole la información al actor equivocado.

Quienes son esta ciudad los responsables de darle mantenimiento a las escuelas, no es el Secretario de Educación, son las delegaciones políticas y también quiero decirles, amigos diputados y diputadas, que este debate en torno a las deficiencias que se tuvieron en el año 2008 en materia de mantenimiento de escuelas, es un debate que ya dimos en la Comisión de Presupuesto en el mes de diciembre, en donde participaron, debo decirlo de manera muy activa, los diputados de Acción Nacional; pero quisiera pedirle y proponerle a la diputada promoverte, en primer lugar decirle que la información ya la tenemos, fue información que fue revisada, estudiada en su momento en la Comisión de presupuesto. Tenemos un informe que dieron en las mesas de trabajo cada uno de los jefes delegacionales, donde los jefes delegacionales informaron que habían dado mantenimiento a 1,979 escuelas, donde se le pidió a cada uno de los jefes delegacionales complementar la información dando el nombre de las escuelas y esta información tengo

entendido que fue remitida a cada uno de los diputados que así lo solicitaron en su momento.

Por otro lado, decirles que el asunto relativo al mantenimiento de escuelas no puede quedar ahí. Yo no podría decir pues no nos den la información ya la tenemos y no pasa nada.

La propuesta muy concreta que le hago, diputada, es la siguiente: En el mes de diciembre nosotros revisamos el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas y llegamos al siguiente dato:

Las escuelas a través de los jefes delegacionales programaron en su Programa Operativo Anual 929 millones de pesos para darle mantenimiento a las mismas.

La Secretaría de Educación nos informó que el Programa Operativo Anual constaba de 947 millones con una meta física de 1,948 escuelas; esta información la tuvimos, pero cuando nos fuimos a revisar el ejercicio presupuestal, nos encontramos que las delegaciones habían transferido el dinero a otros programas y no habían cumplido con este mantenimiento.

Las delegaciones lo hicieron basados en un artículo del Código Financiero, en la que nosotros los diputados permitimos la transferencia de recursos de un programa prioritario a otro, pero sí constatamos que el programa no se estaba cumpliendo a cabalidad. Esta situación, diputados, ya la conocemos.

Yo quiero entender que la propuesta que hace la diputada promoverte, es en el sentido de solicitar información que nos permita conocer lo que sucedió, pero más aún nos permita tomar decisiones en esta Legislatura.

Yo iría a la segunda parte ¿Qué decisiones hemos tomado con la información que ya conocemos?

En el Decreto de Presupuesto 2009 esta Asamblea Legislativa etiquetó los recursos de mantenimiento de escuelas, etiquetamos 895 millones de pesos y pusimos un candado que consideramos que es la mejor manera de garantizar que los recursos se ejerzan. El candado dice que si las jefaturas delegacionales no comprometen el recurso en el mes de mayo, esta Legislatura podrá tomar los recursos y canalizarlos a otra dependencia del gobierno que sí lo pueda hacer y esa fue una decisión que tomamos en el mes de diciembre.

Entonces, diputada, yo no estaría en contra de pedir información. La información ya la tenemos y las acciones esta Asamblea Legislativa ya los tomó. Si se quiere pedir esta información, yo no puedo estar en contra de que pidamos información, pero la información tiene que ser al Secretario de Educación, a los Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Finanzas, tendría que ser a las tres instancias; pero esa información, que vuelvo a repetir, ya está aquí.

Yo lo que le propondría a la diputada de manera muy respetuosa, es que se retirara el punto de acuerdo y que hiciéramos las siguientes acciones: vamos a recibir en los próximos días el cuarto informe de avance programático presupuestal donde vamos a tener la información muy precisa y que a partir de esa valoración, de esta información, si usted gusta diputada lo podemos hacer juntos, subamos un punto de acuerdo si tuviéramos dudas en cuanto a las cifras que nos van a llegar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Presidente.

Al parecer, diputado Morúa, estamos de acuerdo todos en solicitar información. Creo que es parte de nuestro trabajo. Yo rogaría de que si la tiene a disposición o lo que tenga usted a disposición, pues como cortesía parlamentaria la hiciera llegar a la diputada Paz Quiñones que está interesada sobre este tema, tenemos un par de horas más, quizás el día de hoy llegaría esta información. Creo que puede darse el supuesto que usted dice y coincido, tenemos algunos datos, algunos números, algunas cifras, podríamos por cortesía parlamentaria, insisto, dársela a la diputada Paz Quiñones.

Estoy a favor porque hemos trabajado en la Comisión de Educación en este sentido y muy cercanos con el Secretario de Educación y con el Secretario de Finanzas. Estamos hablando de un tema que sabemos nosotros que para el mantenimiento de escuelas a cargo de las 16 Delegaciones, los más de 27 mil millones designados, sólo 523 fueron utilizados. Sabemos del subejercicio que se dio en la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, que eso nos llevó a crear, lo propusimos de esa manera, una idea que se puede concretar porque en el año 2010 se van a cumplir 25 años de los terremotos del 85, y no es posible que a menos de 2 años de estos 5 lustros haya planteles escolares con fisuras y riesgos estructurales. Ese es un conflicto no solamente económico, sino puede ser político y social, el cual nuevamente estamos hablando de la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas.

La solicitud que hace la diputada Paz Quiñones va en ese sentido y qué bueno que la abordamos y la ampliamos como lo pide el diputado Morúa a las 16 Delegaciones, que hubo subejercicio, pero también cómo se destinaron los recursos, cuáles fueron las transferencias y los traspasos que se hicieron y los que se pretenden hacer. Ese es el tema.

Entonces hay que pedirle la información al Secretario de Finanzas para que nos diga, al Secretario de Educación le vamos a pedir, no lo veo mal, diputado Morúa, le voy a

repetir a usted cuál es el punto de acuerdo: solicitar al Secretario de educación que nos informe cuáles son las escuelas, qué montos, qué ubicación tienen esas escuelas y se le da un tiempo de 30 días para que informe.

Yo estoy seguro de que el Secretario de Educación tiene conocimiento de lo que se hace en los planteles del Distrito Federal. Yo creo que tiene toda esta información, lo tiene por Delegaciones. Entonces es un requerimiento que no contraviene en nada, diputado Morúa, sino al contrario nos va a dar información respecto al planteamiento ya expresado por la diputada Paz Quiñones.

Por ello considero que el Partido Revolucionario Institucional habrá de adherirse a la propuesta del diputado Morúa, para que se informe por parte de la Secretaría de Finanzas, por parte de las 16 Delegaciones y por parte del Secretario de Educación Pública, lo relativo al mantenimiento de las escuelas en el ejercicio anterior y también lo que se prevé para este año 2009.

Estoy a favor, diputada Paz Quiñones, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Micrófono para el diputado José Luis Morúa. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

He comentado con la diputada promovente y hemos coincidido en que este punto de acuerdo no solamente sea dirigido al Secretario de Educación, sino a las 16 jefaturas delegacionales y a la Secretaría de Finanzas.

En esta información, no estaremos en contra de que se pida información, estamos preocupados por la situación en la que se encuentran las escuelas y así como hemos estado solicitando o vamos a solicitar en este momento información de cómo cierra el ejercicio presupuestal 2008 en materia del programa de mantenimiento de escuelas, en los mismos términos lo haremos con el programa 2009, donde esta Legislatura ha puesto especial importancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con los cambios sugeridos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a esta Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las adecuaciones y propuestas que se hicieron en la Tribuna de parte del diputado Morúa Jasso, del diputado Olavarrieta y de la diputada Paz Quiñones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta de la diputada Paz Quiñones en los términos que se han señalado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los programas, acciones y políticas públicas de combate a la delincuencia y atlas delictivo en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA Y EL ATLAS DELICTIVO EN LA CIUDAD.

*DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A RINDAN

UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA Y EL ATLAS DELICTIVO EN LA CIUDAD, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En lo que va de este 2009, de acuerdo con las declaraciones y estadísticas del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, el robo de vehículos en la Ciudad ha disminuido a 50 unidades al día, previo a que la estadística del año pasado establecía que era de 73.

Por su parte, el Jefe General de la Policía Judicial del Distrito Federal, Jesús Jiménez Granados, señaló que el índice promedio de robo de autos, durante las 2 primeras semanas de 2009, el robo de autos se incrementó en un 10% en comparación al año pasado, que era de 70 unidades al día, es decir, en lo que va del año son 77 unidades diarias.

La semana pasada, luego de que se diera a conocer en los medios de comunicación un video en el que 2 sujetos asaltaban a un automovilista en el Circuito Interior, el Procurador General de Justicia Capitalino, Miguel Ángel Mancera, anunció la implementación del “Operativo Pegaso” mediante el cual se reforzarían las medidas de seguridad en los puntos donde se realizan obras públicas.

Dicho Operativo trabajará de manera permanente y se extenderá a otras zonas en la ciudad, tales como los 25 cruceros en las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc, demarcaciones en las que se presenta la mayor incidencia en el delito de robo a automóvil.

De igual forma, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ofreció enviar a esos 25 cruceros, a 300 elementos de la Policía Auxiliar, para reforzar la vigilancia; elementos llegaron únicamente a la Delegación Gustavo A. Madero, en el cruce de Insurgentes Norte y Euzkaro.

Asimismo hemos codicio observar que diversos medios de comunicación han documentado, que en el cruce de Eje 4 Sur Xola y Eje Central, en la Delegación Benito Juárez, hay sólo un policía preventivo; lugar y situación que sirve para ejemplificar la problemática que se presenta en muchas otras zonas de la Ciudad.

“Aquí se roban muchos carros con y sin violencia, y no sólo en este cruce, también en las calles de Navarra, Isabel la Católica y Bolívar, todos en la colonia Álamos”, señalaba el Policía Auxiliar Alfonso Osorio.

En las calles de la colonia del Valle, en Avenida Coyoacán, aproximadamente a la altura en donde se encuentran las oficinas de la Procuraduría Capitalina,

es una de las zonas más conflictivas por el robo de autos, y tampoco se pudo encontrar a los refuerzos prometidos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Si bien es cierto que el combate a la delincuencia no debe limitarse al reforzamiento de la vigilancia en cruceros peligrosos sino instrumentar un programa más amplio e integral que considere a las colonias y zonas de mayor incidencia delictiva en la capital, no menos cierto es que se debe dar cumplimiento a lo ofrecido a los ciudadanos, tal como tener más elementos de seguridad en puntos conflictivos y garantizar la seguridad pública en la Ciudad.

Dado que la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Capitalina, dicen contar con un “Atlas” delictivo de la ciudad, resulta necesario traducir esa información en acciones, programas y políticas públicas que permitan prever y atacar oportunamente a la delincuencia y abatir así los índices de criminalidad que se tienen detectados.

CONSIDERANDO

Que el derivado de diversas circunstancias, el índice delictivo en la Ciudad se ha incrementado considerablemente;

Que el robo de vehículos y asalto a conductores y transeúntes con y sin violencia, ha incrementado en aproximadamente en 10% en comparación con el año anterior;

Que se tienen detectados según el “Atlas delictivo” de la Ciudad cuales son los principales cruces en los que se ha venido presentando e incrementando la comisión de esos delitos.

Que las circunstancias anteriormente expuestas en su conjunto hacen de la prevención del delito en cruces peligrosos, en la Ciudad de México un tema que requiere de puntual y pronta atención;

Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;

Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las

atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, ambos del Gobierno Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado respecto al “Atlas delictivo” en la Ciudad y las principales acciones, programas y políticas públicas que se han implementado para el combate a la Delincuencia que contenga cuando menos:

Nombre de los programas, acciones y políticas públicas que se han implementado;

Zonas en las que se han implementado en la Ciudad;

Número de policías, corporaciones a las que pertenecen y capacitación que se les ha proporcionado para el combate a la delincuencia;

Información relativa al Atlas Delictivo de la Ciudad, manifestando los puntos específicos en los que se ha detectado mayores incidencias en la comisión de delitos;

Principales propuestas de reformas legislativas que pudieran implementarse a la brevedad a efecto de garantizar la eficaz aplicación de la legislación penal, en beneficio de la ciudadanía y su calidad de vida;

Estadísticas de detenciones, averiguaciones previas, y consignaciones que se han presentado en los últimos 12 meses por delito, zona de comisión y modus operandi del mismo;

Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta al presente exhorto.

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los veintiocho días del mes de enero de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se aprueba y se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta de la diputada Soto Maldonado y sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que reubiquen inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la presidencia.

La suscrita diputada, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, sometemos a consideración el presente punto de acuerdo.

Debido a sus condiciones geográficas, el tipo de clima, la estructura, el subsuelo y su ubicación territorial sobre placa tectónica, susceptibles a movimientos telúricos, aunado a la existencia y proliferación de asentamientos irregulares, la falta de información y la carencia de políticas públicas de prevención, el Distrito Federal se encuentra constantemente en riesgo de sufrir una emergencia o desastre de dimensiones sumamente considerables. Todos los habitantes, sin excepción, estamos expuestos a ellos, sin embargo el estrato de población social de menos recursos son quienes se ven mayormente afectados por esta situación.

Según datos de la PAOT, en la ciudad existen 74 barrancas con riesgos de derrumbe y deslave, con un número aproximado de 11,512 viviendas irregulares. Así el mejor ejemplo que podemos observar de estas situaciones es el desgajamiento sucedido de un cerro hace unos días en la colonia Palmitas, en la delegación Iztapalapa, suceso que cobró la vida de dos personas por la falta de acciones de mitigación y de cultura de autoprotección de las autoridades, así como por la falta de un programa integral de protección civil.

De las más de 11 mil viviendas irregulares en la ciudad, tan sólo en Iztapalapa se encuentra casi el 40% de éstas, es decir 4,476 ubicadas en 33 asentamientos irregulares.

Reiteradamente en Acción Nacional hemos manifestado la necesidad de atender problemas de alto riesgo en materia de protección civil, tales como la atención del drenaje para prevenir y mitigar situaciones en temporada de lluvias, incendios y deslaves, entre otros.

Ya en septiembre de 2007 se presentó una situación similar en la delegación Alvaro Obregón cuando dos personas fallecieron a causa del desgajamiento de las barrancas en Alvaro Obregón, siendo sepultadas por toneladas de piedra y lodo.

Debemos considerar que la Ley de Protección Civil Local en diversos artículos contempla la necesidad de generar e implementar programas y políticas públicas en materia de protección a fin de proteger a la ciudadanía a promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con las autoridades participantes, tomando en cuenta que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil y al mismo tiempo que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno.

El mismo ordenamiento jurídico estipula que uno de los objetivos del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal es el de brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores y

que el objetivo prioritario del Sistema de Protección Civil es la conformación de una cultura en la materia que convoque y sume el interés de la población, así como su participación activa individual y colectiva.

También el propio ordenamiento de la materia obliga a la autoridad prevenir situaciones de riesgo inminente que impliquen la posibilidad de una emergencia o desastre, como la de estos días.

Todas las situaciones anteriormente evocadas que conforman parte integral de la legislación en materia de protección civil aplicable en nuestra ciudad no han sido llevadas a cabo por las autoridades correspondientes, teniendo como resultado el acontecimiento de hace unos días en la delegación Iztapalapa.

Aunado a lo anterior, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa cataloga claramente a esta zona como un área inestable de taludes y laderas por encontrarse ubicada en las faldas de la sierra de Santa Catarina, situación que demuestra que era sabido el riesgo en que se encontraban estas familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir rezagos en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de riesgo en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. Se consulta si existen oradores en contra.

El diputado Daniel Salazar en contra.

¿Diputado en pro?

El diputado Martín Olavarrieta.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Daniel Salazar para hablar en contra de la propuesta de la diputada Soto Maldonado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Suscribo prácticamente de manera íntegra la propuesta que por conducto de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado ha hecho llegar a esta Diputación Permanente el diputado Agustín Castilla Marroquín, Presidente de la Comisión de Protección Civil de esta Soberanía y coincido, como ya lo he señalado con el punto de acuerdo, porque la participación del de la voz en la Comisión para la Gestión Integral del Agua me ha llevado de manera natural al tema de la protección civil, prácticamente nos hemos constituido como diputados adjuntos de esta Comisión sin ser integrantes formalmente de la misma, es un tema que no se puede desasociar del tema de la gestión integral del agua, pero quisiera yo hacer algunas consideraciones y una propuesta a la diputada Paula Adriana Soto en el siguiente sentido.

Lo que ha ocurrido en el Distrito Federal de manera reciente, y ya lo he señalado, está la mayor parte de las veces vinculado al problema de la extracción del agua en el subsuelo y a los fenómenos meteorológicos; inclusive la opinión pública se preguntaba cómo es que hubo un deslave en la colonia Palmitas si no estamos ya en la temporada de lluvias y solamente 8 días antes había habido 2 ó 3 días con lluvias de muy baja intensidad.

Días antes del deslizamiento de tierra y de rocas, algunos dicen 400 toneladas y hay que enseñarle que hasta mil toneladas y que por ello no resistió los muros de contención que previamente se habían construido 1 y 2 años antes de este evento como una medida de mitigación por parte de la delegación Iztapalapa, pero decía yo que estos fenómenos están asociados. En la Venustiano Carranza hubo un socavón días previos o pasó inadvertido toda vez que no hubo lesiones y muertos, pero uno puede revisar los diarios casi de manera cotidiana y verá cómo en cualquier sitio de la ciudad se están abriendo estos socavones, casi en cualquier delegación y esto es por lo que ya he señalado de manera reiterada el hundimiento diferencial y las grietas producto de la sobreexplotación del acuífero.

Los deslaves, sobre todo en las zonas de transición entre los cerros y las sierras, se dan precisamente por la compactación del subsuelo, se da inestabilidad en las laderas y se generan estos deslaves, el caso de Palmitas no fue así, simple y llanamente había vecinos en la parte alta del muro de contención, efectivamente hubo reblandecimiento de la tierra y el muro de contención no soportó los volúmenes de este deslizamiento.

Ya la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de manera preliminar ha señalado que por lo menos no hay indicios de que haya responsabilidad. Sin embargo, hay que esperar a que concluyan las investigaciones y la averiguación previa llegue a su término para que en todo caso se declare el no ejercicio o el ejercicio de la acción penal si algún funcionario resultara responsable.

De todo este contexto yo lo que quisiera resaltar es que los riesgos y la vulnerabilidad del Distrito Federal tiene que ver no sólo con la planeación o mala planeación a lo largo de décadas, también tiene que ver con el crecimiento explosivo del Distrito Federal en la década de los 60, 70 y 80, en donde Delegaciones como Gustavo A. Madero donde bien representa nuestro compañero diputado Antonio Lima y que conoce bien de zonas de riesgos, las Delegaciones Álvaro Obregón por el asunto de las barrancas y las presas o Iztapalapa con las grietas, socavones, deslizamientos y zonas de inundación, son las tres delegaciones que amortiguaron el crecimiento de la mancha urbana, la expulsión de los habitantes del centro de la ciudad cuando se saturó hacia la periferia y después del sismo del 85 donde también la gente prefirió ir a las delegaciones periféricas, provocaron que estas delegaciones se saturaran y que en su momento líderes políticos sin escrúpulos y aprovechándose de la necesidad de la gente los llevaran a vivir en esa situación de riesgo.

Por otro lado, hay que decirlo, la Ciudad de México es una de las ciudades más importantes del mundo, pero también hay que señalar que aunque tiene una infraestructura formidable, también es obsoleta, le falta mantenimiento por la gran cantidad de inversiones que se requieren no sólo para su mantenimiento, sino para la ampliación y así podemos hablar de la movilidad, podemos hablar de la seguridad pública, de la infraestructura educativa, de la infraestructura en materia de salud, de tal suerte que los recursos no alcanzan y entonces no hay la capacidad financiera del Gobierno de la Ciudad y menos aún de los Gobiernos Delegacionales para mitigar los riesgos como establece la Ley General de Protección Civil que endosa la primera responsabilidad a los Municipios y en este caso a las Delegaciones, la acción de mitigación de riesgos y enseguida al Gobierno Local, en el caso del Distrito Federal, el GDF y después la Federación.

Está claro que el recurso que las Delegaciones inviertan no son suficientes y regreso al ejemplo que ya está señalado

en el caso de “Palmitas”, 70 millones en lo que va de la administración sólo para muros de contención, sin contar lo que se ha hecho para reestructurar escuelas, sin considerar lo que se ha hecho para mantenimiento a grietas, sin considerar la reestructuración de escuelas, la rehabilitación de redes de drenaje, de agua potable, monitoreo del fraccionamiento del subsuelo e inclusive el devolver a su vertical algunos edificios que traen pendientes o inclinaciones mayores a lo que permite el Reglamento de Construcción y que responden a una situación de alto riesgo.

En este caso particular, 3 millones 500 mil pesos más o menos de inversión para un muro de contención de un kilómetro y está claro y es evidente para todos que esta acción de mitigación está totalmente rebasada por el grado de vulnerabilidad y riesgo que hubo en el sitio.

Hoy se solicita el retiro de las personas que están en situación de riesgo, totalmente de acuerdo, pero hay que señalar que son las 13 mil 500 personas que ha señalado la diputada Paula Adriana Soto, que están en zonas de barrancas, más 10 mil aproximadamente que están en inmuebles afectados por grietas, más otras 13 mil que están en inmuebles con daños estructurales por el paso del tiempo y que normalmente están o que generalmente están en las Delegaciones del centro de la Ciudad y por supuesto otro tanto que no se ha cuantificado de vecinos que están en zonas de inundación y cauces de río.

De tal manera que sólo para ejemplificar, los que están en viviendas con daño estructural, 13 mil familias, requieren de 3 mil 500 millones de pesos para darle una alternativa de vivienda en situación de no riesgo, pero eso a precios del ejercicio fiscal pasado. Si el volumen de recursos que se requieren son muy grandes, rebasan a las Delegaciones, rebasan al Gobierno de la Ciudad y por esa razón y viene la propuesta, que adicional a los puntos propuestos se pudiera volver a reiterar el exhorto a las autoridades federales, léase Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil, al Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Protección Civil y a los Gobiernos Delegacionales que ya habían participado hace año y medio en las mesas técnicas en donde se identificaron los riesgos que ya señalé, las viviendas y moradores que ya también he señalado y los montos y proyectos requeridos para mitigar estos riesgos.

Después de más de 50 reuniones en las tres meses temáticas se logró identificar todo lo que ya he señalado de manera resumida lo dicho, y lo único que faltaba era decisión y voluntad política para que cada quien empezara a poner la parte que le correspondía.

Desafortunadamente estábamos recién pasado el proceso electoral 2006, había conflicto postelectoral y se politizaron las mesas y todo mundo se levantó de la mesa y me parece

que ya no es posible que la población civil siga poniendo los muertos, mientras a quienes les toca tomar las decisiones no se sienten en esta mesa a tomar los acuerdos, pero sobre todo a hacer las inversiones necesarias, ya no digo las correspondientes, digo las necesarias.

De tal manera que queda ahí la propuesta, diputada Paula Adriana Soto. Espero que pudiéramos votar juntos a favor de esta con la sugerencia que ya hemos puesto a su consideración, valga la expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Si me pudiera dar el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, esta Presidencia le da el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para alusiones personales diputado Antonio Lima.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Para nada más comunicarle al diputado Daniel Salazar que está aceptada la propuesta que hace. Creo que se tiene que atender de manera integral y decimos bienvenida la propuesta para que podamos sacar adelante el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, esta Presidencia toma nota de su asentamiento con relación a lo que ha propuesto el diputado Salazar. Sin embargo ha pedido la palabra para alusiones personales el diputado Antonio Lima y se han inscrito para hablar a favor de la propuesta el diputado Martín Olavarrieta.

Continúe, diputado, hasta por 5 minutos, para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias diputado Presidente.

Es porque me aludió el diputado Salazar y sobre todo porque aludió a una zona que conozco bien en la Gustavo A. Madero y donde por cierto se ha presentado este mismo problema.

En “La Pastora” hace aproximadamente 3 años ocurrió exactamente el mismo fenómeno. Entonces esa es la razón por la cual quiero hacer el uso de la palabra.

Efectivamente en Gustavo A. Madero tenemos solamente este mismo, coincido con el diputado Salazar en que cuando hablamos de riesgo, hablamos de muchos tipos de riesgo, de otros tipos de riesgo que él ha señalado correctamente, pero solamente en lo que tiene que ver con los deslaves de los cerros, estamos hablando de la delegación Gustavo A. Madero, de la Sierra de Guadalupe, del Cerro del Chiquigüite y del Cerro de Guerrero.

De tal manera que yo primero le diría a la diputada promotora, aunque ya se salió, que en Gustavo A. Madero, por ejemplo, había que hacer propuestas un poco más serias, porque si se dice, hay que reubicar a todos los que estén en una zona de riesgo, pues habría que partir de tener la información de cuántos están en la zona de riesgo, y aquí el diputado Salazar creo que nos ha dado algunos datos.

Yo solamente aportaría uno. En la Gustavo A. Madero se tiene alrededor de mil terrenos, mil lotes, mil viviendas que están en zona de riesgo de deslave, nada más de deslave, que digo ya ocurrió en al Gustavo A. Madero en la zona de La Pastora.

Si nosotros hablamos de la reubicación de esas mil viviendas, yo cuando trabajé en la delegación, se le exhortaba a la gente que estaba en riesgo eminente a que desalojara y la gente no siempre accedía a lo mismo, de tal manera que la administración de la Delegación lo que decidió fue hacerle un comunicado oficial a la gente, le informamos, “Usted está en esta zona de riesgo y le conminamos a que se integre a los programas de vivienda, ya programas de reubicación” y la gente no quiso. Creo que también esa es la otra parte que hay que valorar, porque entonces si no nos quedamos en la parte mediática, en la parte populista, en la parte del voto fácil en donde se diga, el Partido Acción Nacional estuvo a favor de que se reubique a todos los que estén en riesgo, y el día que ocurra otra cosa, el Gobierno tiene la culpa porque no nos hizo caso.

Creo que es significativo y quiero llamar la atención sobre esto, de que cuando ocurrió esta tragedia que por supuesto todos lamentamos, el Jefe de Gobierno al siguiente día fue a cumplir con un compromiso que hizo con la gente y le dijo: “Aquí están las llaves de un departamento”, departamento por cierto de Gustavo A. Madero, que se están haciendo ahí en la Avenida Eduardo Molina y que de alguna manera generosa, en algún momento dijimos: “Sale, que la iniciativa privada construya ahí, aunque nos va a traer problemas de agua, etcétera”.

Esa reubicación, la persona la rechazó dijo que no, que vivían en casas, que no quería un departamento porque era muy pequeño. Entonces creo que si no mediamos también en ese tipo de expectativas, y no lo critico, la gente tiene el derecho a lo mejor de tener esa expectativa, decir, si yo vivo en una casa por qué me van a dar un departamento, nada más que esa casa está en una zona de riesgo en donde

a la gente se le ha avisado, se le ha conminado, se le ha informado que está en una zona de riesgo.

Creo que también esa parte tendríamos nosotros qué valorar, porque si no aquí es el recurso fácil de decir, pues que se reubiquen a todos y el día que pase algo, pues el culpable es el gobierno, cuando creo que por las condiciones económicas de la gente, también no tiene otro lugar donde vivir, y creo que sí tendríamos que retomar, y ahí ese donde yo coincido con la propuesta del diputado Daniel Salazar, de ver a la parte federal que apoye también, porque a veces los terrenos sobre los que la gente ha edificado sus viviendas, tienen una inversión muy grande también del sector público que vivan ahí más o menos en condiciones donde se mitiga el riesgo, tiene que ver con que se ha tenido que hacer obras para mitigar el riesgo del propio cerro y en algunas otras, como fue el caso de Iztapalapa y es el de Gustavo A. Madero, que se invierte mucho en poner los muros de contención para que ahí la gente edifique sus viviendas.

De tal manera que sí creo que tendríamos que ser un poco más responsables y tener un poco más de información. Yo por supuesto que estaría de acuerdo en votar a favor de esto, siempre y cuando se quitara esta parte donde dice, se le exige al Secretario de Protección Civil que reubique a todos los que estén en zona de riesgo. Creo que eso no es ni presupuestal ni materialmente posible y creo que está fuera de la realidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias, diputado Antonio Lima. Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Al inicio de esta IV Legislatura, el Pleno de la Asamblea decidió que se creara la Secretaría de Protección Civil. Todos lo hicimos para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones que se establecieron, se cumplieran.

Es una Secretaría nueva, hay que decirlo, y lo que está pidiendo la diputada Soto Maldonado es que se brinde la información del Atlas de Riesgo, pero qué acciones tiene contempladas para prevenir los riesgos en el Distrito Federal. Creo que es el objetivo principal de esa Secretaría, cómo previene en protección civil.

Tenemos qué hacer mención de que pocos temas como este son concurrentes a nivel federal y el local. Tenemos qué actuar coordinadamente, y me refiero al nivel federal, al nivel local con el Jefe de Gobierno y también a delegaciones, como se ha mencionado aquí, es en los tres niveles en los que se tiene que trabajar.

El tema que quiero yo dejar establecido también es la falta de capacidad de ejercer el poder, ese es el tema. Debido a que conocemos los asentamientos irregulares, ya se dieron las cifras de las viviendas que están en las barrancas, las viviendas que están en zona de riesgo, cada una son más de 10 mil viviendas.

Conocemos ese tema, sin embargo en las políticas públicas del Gobierno de la Capital se puede considerar una medida antipopular decirle a la gente que se tiene qué reubicar.

La cuestión es qué van a decidir, si esperamos a que venga un deslave o que venga otro desgajamiento de un cerro o esperamos que la barranca por condiciones climatológicas genere un problema y tengamos que decir “bueno, es que ellos tienen la culpa porque están ahí”. Se puede decir, diputado Lima, por alusiones, se puede decir, sin embargo cuál es la obligación de ejercer el poder por parte de la Administración Pública Local.

Yo le comento que la inacción en estos temas sí entierran a los que ejercen los cargos administrativos públicos locales si llega la desgracia. Eso sí se puede saber.

Lo que están aquí solicitando es precisamente de que se informe qué acciones tienen. Muchas de ellas son preventivas pero tienen que ser correctivas, diputado Lima, aunque sean antipopulares, pero el poder debe ejercerse en beneficio de los habitantes, debe trabajarse a través de un programa social. Hay que explorar de qué manera trabajamos a los 3 niveles en temas como este tan importante que generan un alto grado de peligrosidad para los que habitan.

Por ello iremos a favor de la propuesta presentada, y también decirlo, si están en incapacidad de que los

asentamientos irregulares, que las zonas de alto riesgo la gente no pueda reubicarse por cuestiones económicas o por cuestiones antipopulares, son los costos políticos.

Yo haría sí un atento exhorto, como se comenta aquí, se reubiquen, más vale que se reubiquen a tener pérdidas humanas, y es un trabajo que solamente, diputado Balfre Vargas, le compete al que tiene el poder en la Administración Pública Local.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría rectificación de quórum, toda vez que ha hecho la solicitud el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones del Presidente, diputado Daniel Salazar, procedemos a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, le informo que se encuentran 6 diputados presentes en esta Diputación Permanente, por lo tanto no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 4 de febrero de 2009 a las 11:00 horas.

A las 15:15 horas.

